



Aplicabilidad de los principios de eficiencia, eficacia y economía de los recursos destinados a la seguridad de la Policía Metropolitana de Ibagué vigencia 2019-2020

Jhon Fredy Cruz Téllez

Luis Ángel Olarte

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Girardot (Cundinamarca)

Programa Especialización en Gerencia Financiera

junio de 2022

Aplicabilidad de los principios de eficiencia, eficacia y economía de los recursos destinados a la seguridad de la Policía Metropolitana de Ibagué vigencia 2019-2020

Jhon Fredy Cruz Téllez

Luis Ángel Olarte

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Especialista en Gerencia

Financiera

Asesor(a)

Jaidi Yanid Jara Ochoa

Mg. en Educación

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Girardot (Cundinamarca)

Programa Especialización en Gerencia Financiera

junio de 2022

Dedicatoria

En primer lugar, a Dios quien ha sido mi guía y fortaleza durante toda mi existencia. A mis hijos Laura y Jhonatan quienes con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, a quienes quiero inculcar con mi ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer a las adversidades porque Dios está siempre a nuestro lado para cumplir y hacer realidad las metas trazadas. A todos mis docentes, que sus consejos y palabras de aliento hicieron de una u otra forma me permiten hoy culminar este peldaño. A mi compañero de trabajo Jhon Freddy por brindar sus conocimientos para el lograr la meta que nos trazamos cuando iniciamos esta especialización. Finalmente quiero dedicar este trabajo a todos mis amigos en especial a los de la Policía Nacional, por apoyarme cuando más los necesitaba, por extender su mano en momentos difíciles, de verdad mil gracias, siempre los llevo en mi corazón.

Luis Ángel Olarte

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional. A mi madre, por ser el pilar más importante y por demostrarme siempre su cariño y apoyo incondicional sin importar nuestras diferencias de opiniones.

Jhon Fredy Cruz Tellez

Agradecimientos

Queremos expresar nuestra gratitud a Dios, quien con su bendición llena siempre nuestras vidas.

Nuestro profundo agradecimiento a todas las autoridades y personal que hacen parte de la Policía Metropolitana de Ibagué, por confiar en nosotros, abrimos las puertas y permitir realizar todo el proceso investigativo dentro de su establecimiento de seguridad ciudadana.

De igual manera nuestros agradecimientos a la Universidad Uniminuto de Girardot, a toda la Facultad de Economía, a nuestros profesores de la especialización Gerencia Financiera quienes con la enseñanza de sus valiosos conocimientos nos hicieron crecer día a día como profesionales, gracias a cada uno de ustedes por su paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad.

Contenido

Lista de tablas	7
Lista de figuras	8
Lista de anexos.....	10
Resumen	11
Abstract.....	¡Error! Marcador no definido.
Abstract.....	12
Introducción.....	13
1. Problema	16
1.1 Descripción del problema.....	16
1.2 Planteamiento del problema.....	19
2. Objetivos.....	20
2.1 Objetivo general.....	20
1.3 Objetivos específicos.....	20
3. Justificación.....	21
4. Marco de referencia.....	24
3.1 Antecedentes teóricos y empíricos.....	24
3.2 Marco teórico	30
3.3 Marco geográfico.....	35
3.4 Marco conceptual.....	37
5. Metodología.....	39
5.1 Alcance de la investigación.....	39
5.2 Enfoque metodológico	39
5.3 Población y muestra.....	40
5.3.1 Población.....	40
5.3.2 Muestra	40
5.3.3 Criterios de inclusión y exclusión.....	41
1.1.1.....	41
5.3.4 Fundamentación de tamaños de muestra.....	41
5.3.5 Operacionalización de variables e indicadores	42

Tabla 3. Definición de variables de la investigación.....	42
4.4.2 Técnicas e instrumento de recolección de datos	45
4.4.2.1.1 Encuesta percepción de seguridad en la jurisdicción METIB	45
5.3.6 Validación de cuestionarios	46
5.4 Instrumento	48
5.5 Procedimientos.....	49
5.6 Consideraciones éticas	50
6. Resultados.....	51
7. Conclusiones.....	69
8. Recomendaciones	72
9. Referencias bibliográficas.....	73

Lista de tablas

Tabla No. 1	Consolidados delitos 2019 - 2020 metropolitana de Ibagué	11
Tabla No. 2	Estadística Poblacional	29
Tabla No. 3	Definición de variables	39
Tabla No. 4	Formato de evaluación de expertos	41
Tabla No. 5	Instrumento de recolección de información	46
Tabla No. 6	Distribución de la Gestión Financiera 2019 METIB	49
Tabla No. 7	Consolidado de la Gestión Financiera 2019 METIB	49
Tabla No. 8	Distribución de la Gestión Financiera 2020 METIB	50
Tabla No. 9	Consolidado de la Gestión Financiera 2020 METIB	50
Tabla No. 10	Distribución gestión recursos financieros METIB	51

Lista de figuras

		Pág.
Grafica 1	Función del estado a través de la acción presupuestaria	25
Grafica 2.	Cobertura EOPN	25
Grafica 3	Ubicación Geografía del Tolima	29
Grafica 4	Distribución Jurisdicción METIB	30
Grafica 5	Distribución Comunas Ibagué	30
Grafica 6	Organigrama Operativo METIB	31
Grafica 7	Estimación puntual de la prevalencia	37
Grafica 8	Asignación Presupuestal 2019 METIB	49
Grafica 9	Asignación Presupuestal 2020 METIB	50
Grafica 10	Comparativo Presupuesto 2019-2020 METIB	51
Grafica 11	Comparativo Resultados Operativos 2019-2020 METIB	52
Grafica 12	Comparativo Victimización 2019-2020 METIB	53
Grafica 13	Victimización por Jurisdicción	54
Grafica 14	Victimización según el sexo 2020 METIB	55
Grafica 15	Comparativo Victimización 2019-2020 METIB	56
Grafica 16	Comportamiento delitos 2019-2020 y Confinamiento METIB	57
Grafica 17	Tasa denuncia de delitos	58
Grafica 18	Motivo por el cual no denuncian	59
Grafica 19	Uso de Armas en las conductas punibles 2020 METIB	60
Grafica 20	Clase de Armas empleadas	61
Grafica 21	Percepción de Seguridad en la Jurisdicción 2020	62

Grafica 22	Motivos de Percepción de inseguridad	63
Grafica 23	Tasa percepción de inseguridad por lugar	64
Grafica 24	Tasa Victimización por horario	65

Lista de anexos

		Pág.
Anexo 1	Cuadro 1	72
Anexo 2	Cuadro 2	73
Anexo 3	Cuadro 3	74
Anexo 4	Cuadro 4	75
Anexo 5	Cuadro 5	76
Anexo 6	Cuadro 6	78
Anexo 7	Cuadro 7	79
Anexo 8	Cuadro 8	81
Anexo 9	Cuadro 9	83
Anexo 10	Cuadro 10	84
Anexo 11	Cuadro 11	85
Anexo 12	Instrumento Evaluación Expertos	87
Anexo 13	Instrumento recolección información	88

Resumen

En este documento se analiza cuál es la aplicabilidad de los principios de eficiencia, eficacia y economía, de los recursos destinados a la seguridad de la Policía Metropolitana de Ibagué, en la vigencia 2019-2020, frente al comportamiento delincencial de estos dos años, y si el confinamiento decretado por el gobierno nacional por efectos de la pandemia mundial a causa del Covid-19, para ello se va discriminar la procedencia de los recursos correspondientes a la gestión financiera, su participación en la atención de las necesidades de seguridad y convivencia de los municipios, examinar la ejecución presupuestal de los recursos destinados a la Policía Metropolitana de Ibagué de acuerdo con la planeación administrativa y Comparar, mediante indicadores estadísticos oficiales, para los municipios de la metropolitana, la afectación generada por los diferentes delitos, que tienen ocurrencia en la jurisdicción, con el propósito de ser un antecedente e insumo estratégico que genere la oportuna toma de decisiones para la Policía Metropolitana de Ibagué y los entes territoriales, que conlleven a adelantar planes, programas y proyectos estratégicos sobre las necesidades de optimizar los recursos destinados a la seguridad en las falencias evidenciadas, enfocados en las líneas de investigación gestión social, participación y desarrollo comunitario y el desarrollo organizacional, empujando un diseño descriptivo correlacional, donde se asocian dos más variables, como son la estadística delincencial del observatorio del delito de la METIB, informes de rendición de cuentas del presupuesto ejecutado y la cuantificación del instrumento sobre la percepción de seguridad en la jurisdicción por parte de habitantes mayores a los 15 años.

Palabras clave:

Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, autoridades de policía, Convivencia, Comité de vigilancia, Eficiencia, Eficacia, Economía

Abstract

This document analyzes the applicability of the principles of efficiency, effectiveness and economy, of the resources allocated to the security of the Metropolitan Police of Ibagué, in the period 2019-2020, against the criminal behavior of these two years, and if the confinement decreed by the national government due to the effects of the global pandemic caused by Covid-19, for this purpose, the origin of the resources corresponding to financial management, their participation in meeting the needs of security and coexistence of the municipalities, examine the budgetary execution of the resources allocated to the Metropolitan Police of Ibagué in accordance with the administrative planning and Compare, through official statistical indicators, for the municipalities of the metropolitan, the affectation generated by the different crimes, which occur in the jurisdiction, with the purpose of being an antecedent and strategic input that generates the opportunity decision-making for the Metropolitan Police of Ibagué and the territorial entities, which lead to advance plans, programs and strategic projects on the needs to optimize the resources allocated to security in the shortcomings evidenced, focused on the lines of research social management, community participation and development and organizational development, employing a correlational descriptive design, where two more variables are associated, such as the crime statistics of the METIB crime observatory, reports of accountability of the executed budget and the quantification of the instrument on the perception of security in the jurisdiction by inhabitants over 15 years of age.

Keywords

Comprehensive Analysis of Security and Citizen Coexistence, police authorities, Coexistence, Surveillance Committee, Efficiency, Effectiveness, Economy

Introducción

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Colombia Bicentenario Seguridad con Legalidad” la Policía Nacional ha ejecutado el desarrollo de los planes de acción, alineado con a la adopción e implementación de la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana para prevenir el delito y mejoramiento de las capacidades de las autoridades de policía; para identificar las oportunidades, riesgos y amenazas que afectan a las ciudades, de igual forma promoverá la participación ciudadana, libertad de creencias religiosas y la protección animal” .¹ como plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC de Ibagué y como eje rector de la misión de la institución policial el artículo 218 de la constitución política, La policía metropolitana de Ibagué, creada el 29 de noviembre de 2011, conformada por los municipios de (Ibagué, Alvarado, Cajamarca y Piedras, Tolima), le fueron asignados recursos económicos los cuales deberán ser invertidos y ejecutados en pro de la seguridad de la jurisdicción de la Metropolitana, con pro de una solución de los problemas de la comunidad y de esta forma participar en la transformación de la sociedad.

Es por ello que la Policía Metropolitana de Ibagué METIB, ha venido desarrollando la planeación del servicio en torno a la problemática generada y ha diseñado diferentes flancos de acción, como es el servicio de la convivencia y seguridad ciudadana, Seccional de protección y servicios especializados, Policía de Investigación Criminal, Policía de Inteligencia policial, Escuadrón Móvil de carabineros, Escuadrón Móvil Antidisturbios, Policía de carabineros y guías caninos, entre otras, en la jurisdicción de la Metropolitana, procurando contribuir a la generación de una sociedad más justa considerando que la seguridad es un factor determinante en el desarrollo socio económico de la región.

¹ Plan de Desarrollo Municipal “Ibagué Vibra 2020 – 2023”, Pág. 239.

Este documento establece la ruta sistémica para analizar el impacto de la gestión financiera en los principios de eficacia, eficiencia y economía de recursos asignados la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Ibagué destinado a la seguridad, en tal sentido se toma como referencia las vigencias fiscales 2019 y 2020, así como la estadística delictiva para los mismos años.

Desde esta perspectiva, la gestión financiera publica se convierte en un instrumento administrativo, normativo y operativo que permite analizar y evaluar los programas enfocados a garantizar la seguridad y la convivencia de los municipios que conforman la metropolitana.

Es así como, por medio de una investigación cualitativa con enfoque descriptivo se busca identificar la gestión financiera, a partir de la recolección de información, como son el análisis documental y las encuestas, las cuales fueron aplicadas a los ciudadanos de la jurisdicción de la Policía Metropolitana, encargada de proponer, gestionar y evaluar los planes de seguridad y los programas estratégicos que conducen al bienestar social, entendiendo su importancia en el desarrollo de las naciones.

Dentro de la cobertura del trabajo de investigación, se puede establecer que este apunta específicamente a 3 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), enfocados a Trabajo decente y crecimiento económico, con una mayor seguridad en la jurisdicción es directamente proporcional al desarrollo económico y social de la región, así mismo al número 10 que hace referencia a la reducción de las desigualdades, incentivar el hábito de denunciar y el apoyo a la administración de justicia hace una comunidad armónica en busca de la convivencia pacífica.

Referente al objetivo 11 podemos observar que las cabeceras y centros poblados de la metropolitana de policía de Ibagué son cada día más habitados debido a la problemática social y de

seguridad que vive el sector rural, sea influencia subversiva, cultivos ilícitos o delincuencia común, factores que directamente afectan este fenómeno de desplazamiento, generando en las cabeceras viviendas no convencionales en barrios sin el cubrimiento de las necesidades básicas como el agua, luz y el gas domiciliario, naciendo cinturones de miseria, caldo de cultivo para que se genere un ambiente de inseguridad creciendo la desigual social, por esto, para reducir las desigualdades en los municipios es necesario tomar acciones con programas de inversión social, generación de fuentes de empleo, mejorar el acceso a la educación y brindar por los menos sus necesidades lo cual se puede lograr si el ambiente social existe una sensación de seguridad.

1. Problema

1.1 Descripción del problema

La seguridad es un factor de importancia a nivel mundial, en el cual convergen muchos aspectos como la economía, el nivel social, la calidad de vida, el acceso a la educación, el acceso a la justicia, la tecnología, entre otras; (UNICEF, 2017). Dichos parámetros, deberían ser consolidados y estructurados, de tal manera, que permitan a la población tener acceso a ellos, es por esta razón, que el concepto de seguridad aborda problemáticas sociales, delictivas, criminológicas y de convivencia que se ajustan a los escenarios regionales y locales.

Cuando se hace referencia a la seguridad, se tiene la concepción de que son temas relacionados directamente con las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, sin embargo, la seguridad debe ser complementada con otros actores del Estado, además de la importancia que le imprime el gobierno de turno a generar espacios que logren satisfacer las necesidades esenciales de la sociedad.

Para el desarrollo de la presente investigación, relacionada con la seguridad en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Ibagué Tolima y teniendo en cuenta que Ibagué es una ciudad de gran relevancia a nivel nacional por su estratégica ubicación geográfica, su actividad económica, entre otros y que basa, gran parte de su economía el comercio, la construcción, el turismo, entre otras actividades, se hace necesario adelantar estudios que permitan conocer en detalle aspectos relacionados con la seguridad y así mismo, establecer cómo funciona la articulación de las autoridades y la oportuna inversión de los recursos en pro de mejoramiento de las condiciones de seguridad, especialmente, en delitos tales como el hurto a (Residencias, Abigeato, Personas, Vehículos), lesiones personales y la extorsión.

Por lo relacionado anteriormente se tomó como insumo el comportamiento de los Delitos de Impacto que afectan la ciudad de Ibagué, frente al comparativo 2019 -2020, información extraída del Observatorio del delito, fuente oficial administrada bajo plataforma tecnológica de la Policía Nacional, que tiene objetivo de realizar monitoreo, diagnóstico, administración de la información, evaluación y análisis de la criminalidad; que tiene como propósito contribuir a la toma de decisiones y a la aplicación de acciones de las autoridades en los ámbitos internacionales, nacionales y locales, con el fin de anticipar, controlar e intervenir a los delitos que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

CONSOLIDADO DELITOS 2019 - 2020 METROPOLITANA DE IBAGUE -TOLIMA			
DELITO	2019	2020	DIFERENCIA
Abigeato	33	21	-12
Amenazas	841	580	-261
Delitos sexuales	733	542	-191
Extorción	116	106	-10
Homicidios	83	64	-19
Homicidios A/T	78	77	-1
Hurto Entidades Financieras	1	0	-1
Hurto a Comercio	864	488	-376
Hurto a Vehículo	31	19	-12
Hurto a Motocicletas	169	119	-50
Hurto a Personas	4163	3108	-1055
Hurto a Residencias	848	600	-248
Lesiones Personales	2613	1607	-1006
Piratería Terrestre	3	2	-1
Violencia Intrafamiliar	1906	1559	-347
Lesiones en Accidente de Transito	1831	6	-1825

*Tabla No. 1 Consolidado Delitos 2019 - 2020 Metropolitana de Ibagué -Tolima
Fuente: Autoría Propia*

De igual forma, se basan en aspectos de tipo jurídico, planeación y desarrollo de actividades que impactan la seguridad de sus habitantes y que toman como insumo las estadísticas oficiales relacionadas con los delitos de impacto que afectan la ciudad. Por tal motivo, resulta conveniente establecer la pertinencia de los recursos financieros destinados al componente de la seguridad de la ciudad de Ibagué.

Se puede establecer bajo la comparación estadística con datos oficiales del observatorio del delito de la Policía Nacional, una reducción significativa en las conductas delictivas; catalogadas como seguridad ciudadana, seguridad pública y seguridad vial, posiblemente causada por las medidas restrictivas de circulación de los habitantes en las diferentes áreas urbanas y rurales de la Jurisdicción, a causa de la pandemia a nivel mundial COVID-19, entre los años 2019 y 2020. Para ello, se tomaron como referencias, cifras que permitieran establecer los sucesos que afectan la seguridad en la Jurisdicción de la Metropolitana conformada por los municipios de (Ibagué, Alvarado, Cajamarca y Piedras, Tolima). Sin embargo, se hace necesario identificar la relación que existe entre los recursos financieros destinados al componente de seguridad de la ciudad frente a las cifras estadísticas oficiales de delitos que la impactan.

Tomando como referencia el documento “Rendición de cuentas para el año 2019” del comando de la Policía Metropolitana de Ibagué, los recursos destinados para el desarrollo de las actividades de seguridad por parte de la Policía Metropolitana de Ibagué fueron de \$6.934.672.289,00 que corresponde a \$6.281.944.790,00 de recursos corrientes, con un peso porcentual de 91% y por un valor de \$652.727.500,00 con un peso porcentual de 9%, recursos ejecutados en su totalidad para la vigencia correspondientes, mediante la adjudicación de 120 contratos de bienes y servicios requeridos para la atención de las necesidades de seguridad ciudadana en la ciudad de Policía Metropolitana de Ibagué.

Para la vigencia 2020, según “Rendición de cuentas para el año 2020” de la Policía Metropolitana de Ibagué, le fue destinado un presupuesto total de \$7.414.416.913,00 distribuidos en Recursos Corrientes \$6.872.990.094,00 correspondiente al 93% de los recursos vía Nación y \$541.926.819,00 a través del recurso propio – Fondos Especiales, con un peso porcentual de 7%, durante la vigencia se realizaron 138 contratos de bienes y servicios requeridos para la atención de las necesidades de seguridad ciudadana en la ciudad de Ibagué.

1.2 Planteamiento del problema

¿Cuál es la aplicabilidad de los principios de eficiencia, eficacia y economía de los recursos destinados a la seguridad de la Policía Metropolitana de Ibagué, en la vigencia 2019-2020?

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Analizar la aplicabilidad de los principios de eficiencia, eficacia y economía de los recursos destinados a la seguridad de la Policía Metropolitana de Ibagué, en la vigencia 2019-2020.

1.3 Objetivos específicos

- Discriminar la procedencia de los recursos correspondientes a la gestión financiera, su participación en la atención de las necesidades de seguridad y convivencia de los municipios.
- Examinar la ejecución presupuestal de los recursos destinados a la Policía Metropolitana de Ibagué de acuerdo con la planeación administrativa.
- Comparar, mediante indicadores estadísticos oficiales, para los municipios de la metropolitana, la afectación generada por los diferentes delitos, que tienen ocurrencia en la jurisdicción, para el año 2019 -2020.

3. Justificación

El proyecto de investigación nace a través de la necesidad de establecer cuál es el impacto que genera la gestión financiera de los recursos destinados a la seguridad de la Policía Metropolitana de Ibagué, en la vigencia 2020, de conformidad al Sistema de Gestión Integral (SGI), como una herramienta gerencial que además busca una estratégica distribución y ejecución de los recursos, cobertura en el abastecimiento Institucional y la implementación de mejores prácticas administrativas con un enfoque de servicio con calidad y oportunidad.

En este sentido la línea de investigación, con relación a las establecidas por la universidad; corresponde a la de la Gestión Social, Participación Y Desarrollo Comunitario, por cuanto los objetivos del trabajo académico están encaminados a analizar información relacionada con la gestión financiera y el impacto sobre las condiciones de seguridad de los habitantes de un sector geográfico delimitado, de igual forma el tema de investigación abarca entonces aspectos relacionados con la Gestión Empresarial Y Desarrollo Regional, como una sub líneas de investigación, que opera como eje fundamental y transversal en la administración de entidades en el sector privado y público.

De este modo se genera aportes importantes al establecimiento de acciones tendientes al mejoramiento de procesos y procedimientos en relación con la gestión financiera en el sector público, así como mejoramiento de las prácticas administrativas tomando como insumo las necesidades de las comunidades, específicamente para el caso, en temas relacionados con la seguridad ciudadana.

Por último, el aporte que genera esta investigación está relacionada directamente, con el mejoramiento de las condiciones de seguridad de los habitantes de Ibagué, así como atraer mayor desarrollo económico a través de la inversión de recursos en la ciudad, teniendo en cuenta que la seguridad es un punto importante y sensible en aspectos de carácter inversionistas por parte de empresas locales, nacionales y extranjeras.

Así mismo, la investigación toma importancia por cuanto los resultados se convertirán en un antecedente e insumo estratégico que genere la oportuna toma de decisiones para la Policía Metropolitana de Ibagué y los entes territoriales, que conlleven a adelantar planes, programas y proyectos estratégicos sobre las necesidades de optimizar los recursos destinados a la seguridad en las falencias evidenciadas.

Teniendo como punto de partida la política que tiene la Policía Nacional del buen uso de los recursos asignados en pro de la sostenibilidad de la capacidad logística necesaria para la prestación del servicio de policía a través de la optimización de los recursos logísticos y financieros que asigna el gobierno nacional, otros gobiernos internacionales y/o entidades departamentales, municipales, entre otras, con el fin de generar conciencia y cultura en el uso racional de estos en cada uno de los miembros de la Institución, haciendo posible que la planeación, adquisición, distribución y control de los mismos sean coherentes con las necesidades de cada unidad que integra la policía Metropolitana de Ibagué, garantizando el buen uso y cuidado de los bienes a su cargo.

La identificación de las necesidades en temas relacionados con la seguridad, evidenciados a través de datos estadísticos confiables, disminuye el riesgo de destinaciones presupuestales no exitosas dentro del proceso de la seguridad y convivencia ciudadana.

En este contexto y frente al tema de seguridad y convivencia ciudadana en la sociedad Ibaguereña, se deben implementar las mejores prácticas empleadas para proveer de forma eficiente todos los insumos requeridos para la prestación del servicio de Policía, tanto en el ámbito urbano como en el rural; como parte de la gestión administrativa y financiera se debe contar con el apoyo de sistemas de información adecuados, actualizados según altos niveles tecnológicos, en aras de establecer mecanismos de control para capturar, procesar, almacenar y evaluar la información logística en todos los niveles, con el fin de apoyar la toma de decisiones y el control de los bienes.

4. Marco de referencia

3.1 Antecedentes teóricos y empíricos

Mantener la capacidad disponible de los recursos logísticos y financieros en cuanto a su cantidad y calidad, es un reto Institucional permanente, toda vez que son limitados, escasos y tienen un ciclo de vida útil, lo que exige una política Institucional enfocada en su buen uso para garantizar el funcionamiento de los ámbitos de gestión misional, educativo, salud y bienestar social, asegurando la sostenibilidad Institucional.

A su vez, la Institución ha definido como una de sus prioridades lograr mayor eficiencia y transparencia en el uso de los recursos asignados por el Gobierno Nacional y por las entidades departamentales y municipales, de acuerdo con la gestión promovida por los comandantes a lo largo y ancho del territorio colombiano. En este sentido, los recursos logísticos y financieros deben estar disponibles para el servicio en todos los ámbitos de gestión Institucional en los niveles estratégico, táctico y operacional y su administración obedecerá a procesos de planeación, organización, ejecución y control con el apoyo de herramientas técnicas y tecnológicas propias del quehacer administrativo. La política institucional de buen uso de los recursos integra la gestión de la cadena logística por medio de la proyección o planificación de la demanda, la adquisición, almacenamiento y distribución de los bienes, control de activos y disposición final con el fin de garantizar la entrega de los bienes y servicios con oportunidad y calidad en el lugar adecuado, momento requerido y cumpliendo con los requisitos establecidos por parte del servicio de Policía.

Los recursos logísticos y financieros de la Policía Nacional se adquieren por medio del presupuesto asignado con recursos de funcionamiento e inversión, de la adquisición de los componentes logísticos: movilidad terrestre, aérea y fluvial, armamento, intendencia, infraestructura, tecnologías de la información y las comunicaciones y semovientes requeridos para el servicio de policía.

La administración de los recursos existentes para la prestación del servicio requiere la aplicación de criterios que garanticen el cumplimiento de los requisitos de calidad y oportunidad, y la optimización de estos asignados a la Institución, tanto en el nivel central como en cada una de las unidades ejecutoras, con el fin de garantizar la sostenibilidad del servicio policial.

Por lo anterior, la Institución consciente de la necesidad de garantizar la sostenibilidad a través de la administración de los recursos, diseña un modelo de administración de los recursos logísticos y financieros cuyos componentes son: el componente financiero, sus subcomponentes contable, presupuesto, adquisiciones y el componente logístico integrado por movilidad terrestre, aérea y fluvial, armamento, intendencia, infraestructura, tecnologías de la información y las comunicaciones y semovientes.

Componente Financiero: este componente promueve el buen uso y manejo de los recursos financieros asignados, en busca de satisfacer, en forma óptima y oportuna, las necesidades misionales de la Institución, dentro de este se encuentran los subcomponentes:

Presupuestal: es un instrumento de planificación consistente en las previsiones anuales de ingresos y gastos de la Policía Nacional, también es considerada como la herramienta utilizada para ejecutar la producción de servicios y adquisición de bienes que permiten satisfacer las necesidades del cliente interno y externo.

Contable: la Institución debe cumplir con las normas y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y políticas en materia de contabilidad pública y aplicación del estatuto tributario y demás normas vigentes. El análisis de los estados financieros permite presentar el diagnóstico general, convirtiéndose en un insumo fundamental para la toma de decisiones del mando Institucional.

Adquisiciones: como práctica permanente se da total aplicación a los principios que rigen la actividad contractual; transparencia, legalidad, buena fe selección objetiva, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y debido proceso para garantizar la correcta adquisición de los recursos logísticos necesarios para la prestación del servicio.

Componente Logístico: comprende todos los pasos involucrados en la preparación y distribución de un elemento para el servicio desde la planificación o coordinación como una filosofía de trabajo integradora para gestionar los recursos logísticos desde los proveedores, hasta los consumidores finales.

- Movilidad: el objetivo principal es administrar la movilidad para los diferentes ámbitos de gestión, a través de la gestión del mantenimiento, estadística y control vehicular, combustible y coordinación de vehículos para apoyar el servicio de policía. Está conformado por el equipo de transporte terrestre (automóviles, camiones, camionetas, ambulancias, montacargas, cama baja, buses, busetas, motocicletas y bicicletas), aéreo (aeronaves de transporte de carga y pasajeros), fluvial (lanchas y barcos) y pasajes (contratación terrestre y aérea realizada con empresas transportadores de personal), estas deben ser alineadas con las estrategias del servicio mejorando continuamente en términos de calidad y oportunidad para apoyar los servicios policiales y garantizar la convivencia y seguridad ciudadana. Además de dar apoyo logístico a otras áreas del

servicio y realizar actividades de vigilancia, es fundamental en el soporte para la movilidad y labores de inteligencia, especialmente, en el desarrollo de operaciones dentro del marco de la lucha contra el narcotráfico y seguridad ciudadana.

- Armamento: administra el componente de armamento para los diferentes ámbitos de gestión, a través de la adquisición, distribución, mantenimiento, estadística y control, para apoyar el servicio de Policía. Está conformado por los siguientes elementos: • Armas • Sistemas electroópticos • Gases y dispositivos de letalidad reducida • Equipos de protección personal • Equipos y elementos personales (detectores de metales, esposas metálicas, lanzador de esferas de tinta, fundas de extracción rápida (interna y externa).
- Intendencia: el objetivo principal es administrar el componente de intendencia para los diferentes ámbitos de gestión soporte del servicio de Policía. Está conformado por los siguientes elementos: • Vestuario • Papelería • Raciones de campaña • Utensilios de uso doméstico o personal aseo y cafetería • Elementos de alojamiento y campaña
- Dentro del ámbito de sanidad se encuentran, entre otros, los siguientes elementos: • Equipos médicos • Medicamentos
- Infraestructura: se debe adecuar a las necesidades estratégicas y operacionales de la Institución, el objetivo principal es administrar la infraestructura para los diferentes ámbitos de gestión y el cumplimiento de los parámetros, técnicos, ambientales, funcionales y legales requeridos para que el servicio de policía se desarrolle de manera permanente en todo el territorio nacional. Este componente incluye: • La proyección, adquisición y contratación de las obras para la construcción de instalaciones policiales en sus diferentes ámbitos de gestión (misional, salud, bienestar y educación), incluida la compra de terrenos y su legalización. • Administración de los bienes inmuebles de la Policía Nacional. • Mantenimiento de la infraestructura en sus diferentes ámbitos de gestión. • Pago de servicios públicos de gas, energía y acueducto. • Pago de impuestos y valorización de los bienes inmuebles.

- Tecnologías de la información y las telecomunicaciones: el objetivo es la administración de las Tecnologías de la información y las comunicaciones en la Policía Nacional, para su conservación, adquisición, compras, bajas, licenciamiento, capacitación, mantenimiento, manejo de desechos eléctricos y electrónicos, estas acciones las deberán seguir las unidades de Policía.
- Semovientes: la Institución debe administrar los recursos para contar con ejemplares equinos y caninos en buenas condiciones físicas, sanitarias y de aptitud para la prestación del servicio que demanda cada región, departamento, metropolitana y Escuelas de formación policial y procurando el fortalecimiento y ampliación de la cobertura del servicio. Teniendo en cuenta la Ley 1774 del 6 de enero de 2016 «por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones», el Congreso de Colombia, decretó: “Artículo 1°. Objeto. Los animales como semovientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos, por lo cual en la presente ley se tipifican como punibles algunas conductas relacionadas con el maltrato a los animales, y se establece un procedimiento sancionatorio de carácter policivo y judicial”. Por lo anterior, los semovientes, equinos y caninos son considerados seres sintientes y deben ser incluidos como un componente especial del servicio policial”.

Es de suma importancia resaltar que los bienes empleados en las diferentes actividades administrativas y operativas son adquiridos con el capital que el Estado y la sociedad le contribuyen; por lo tanto, todos los miembros de la Institución deben utilizarlos de forma racional y propender por su conservación y uso adecuado.

De acuerdo con lo anterior, las unidades policiales deben contar con funcionarios idóneos en la administración de cada componente financiero y logístico, en especial la contabilidad y la gestión contractual, movilidad terrestre, aérea y fluvial, armamento, intendencia, infraestructura, tecnologías de la información y las comunicaciones y semovientes. Igualmente, se deben realizar

capacitaciones constantes y controles periódicos para verificar el estado de los diferentes bienes y adoptar los criterios de aplicación en la gestión de la cadena logística, así:

- Proyección o planeación de la demanda para establecer las necesidades para el apoyo al servicio por cada componente.

- La adquisición se realiza a través de una contratación estatal estratégica que mejore la oportunidad y calidad y permita la optimización de los recursos en todos los niveles de la Institución.

- Almacenamiento y distribución de los bienes mediante la implementación de nuevas tecnologías y programación según las líneas de tiempo contractual que optimicen el suministro y el servicio a las unidades policiales.

- Control de activos en el cual se refleja la contabilización, mantenimiento y disposición final para asegurar el permanente suministro de elementos en buenas condiciones para el servicio mediante la actualización de los sistemas de información con datos, precisos, oportunos y comprensibles como impulsores de la optimización de los recursos.

- Los funcionarios ejecutores de los procesos administrativos deben poseer el dominio, formación técnica, experiencia y conocimiento suficientes. Así como la formación analítica para lograr controlar de forma acertada la información que moviliza la toma de decisiones relativas a los factores de movilidad, armamento, intendencia, infraestructura y su interrelación con el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) y los Sistemas de Información Financiera y Logística del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Defensa (SIIF, SILOG).

En este contexto las unidades de policía y todos los funcionarios policiales responden por los elementos que le son asignados para el servicio, asumiendo esto como una extensión de la confianza que los ciudadanos tienen hacia sus funcionarios públicos.

3.2 Marco teórico

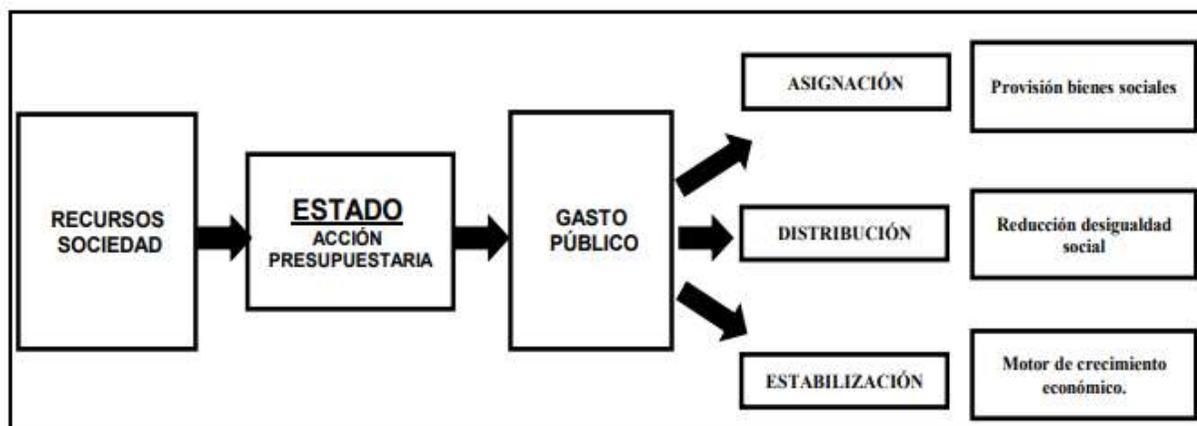
4.2.1 Estructura del sector Público en el Estado Colombiano

El sector público es el conjunto de acciones gubernativas diseñadas por el ejecutivo en el contexto del Estado, considerando las herramientas de decisión que enmarcan los cursos de acción administrativa en el caso del colombiano (ONU, 2002).

En este contexto, el sector público define la estructura y las metodologías de funcionamiento del gobierno. Para explicarse el proceso de configuración del sector público y de su funcionamiento en el territorio del Estado es pertinente caracterizar sus componentes: los niveles territoriales, la conformación de sus áreas de funcionamiento, la activación de los documentos CONPES, la intergubernamentalidad y la activación de la función administrativa con perspectiva de regiones integradas.

El primer componente del sector público que es pertinente desarrollar está definido por los niveles territoriales, que se refieren al central y a los departamentales y municipales, en los que el mencionado sector alcanza su materialización gubernativa (Procuraduría General de la Nación, 2011).

En el nivel central del sector público se observa el funcionamiento de los ministerios y de los departamentos administrativos.



Grafica 1. Función del estado a través de la acción presupuestaria
Fuente: Lineamiento Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Pág. 22)



Grafica 2. Cobertura EOPN.
Fuente: Lineamiento Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (Pág. 38)

4.2.2 Teorías sobre la Gestión Territorial

Generar las condiciones de seguridad de un municipio que pueden generar variedad de retos producto de las condiciones culturales, geográficas y sociales. La seguridad es el tema principal de toda deliberación, pero más complejo aún, es encontrar dirigentes políticos que se empoderen de sus funciones legales para poder generar las condiciones mínimas de seguridad de un territorio.

Gestión territorial de la seguridad se puede definir según Pérez (2015)², como la facultad que tienen: “Los sectores administrativos de nivel nacional como rectores de la política nacional para asignar responsabilidades a entidades territoriales, creando obligaciones para que los recursos de inversión disponibles en el ámbito territorial se destinen a cofinanciar programas y proyectos de las entidades de orden central y descentralizado (p.15)”.

La gestión territorial está asociada a los procesos de reforma urbana, en los cuales, se observan los alcances del Estado según Revista, Ciudades, Estado y Política (2018):

Países como Brasil (1988) y Colombia (1991) introdujeron reformas importantes en sus constituciones políticas que sentaron las bases de lo que posteriormente serían reglamentaciones específicas para regular las materias asociadas a dichas cuestiones el Estatuto de la Ciudad y la Ley 388 de 1997.

Cabe resaltar que en Colombia, hasta hace muy pocos años, se está hablando de Gestión Territorial, tema que fue inmerso en la Constitución de 1991 como se plantea a continuación: “la

² Bernardo Pérez Salazar, Friedrich-Ebert-Stiftung (FES), ISSN 2422-0663.

gestión pública territorial de los asuntos de orden público y policía tiene origen constitucional y se desarrolló de manera expresa mediante las atribuciones y obligaciones que se otorgaron a los gobernadores y alcaldes con relación a los comandantes de policía y viceversa, a través de la Ley 62 de 1993 artículos 16 y 17” (Gómez, 2014, p.36).

4.2.3 Teorías sobre la línea y tema de investigación.

La línea de investigación, con relación a las establecidas por la universidad; corresponde a la de la GESTIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO, por cuanto los objetivos del trabajo académico están encaminados a analizar información relacionada con la gestión financiera y el impacto sobre las condiciones de seguridad de los habitantes de un sector geográfico delimitado, de igual forma el tema de investigación abarca entonces aspectos relacionados con el desarrollo organizacional, como una sub líneas de investigación, que opera como eje fundamental y transversal en la administración de entidades en el sector privado y público.

Se podría concluir entonces, que las decisiones que se toman en los comités de orden público buscan atacar los patrones delincuenciales que más se presentan en un municipio, y que los programas o estrategias adoptadas son acordes a las necesidades que se están planteando (Gutiérrez, 2012).

4.2.4 Teorías sobre el tema problema a investigar.

Durante el desarrollo del ejercicio se ha denotado que una de las preocupaciones generalizadas en la gestión territorial de la seguridad, es la falta de respaldo e interés por las estrategias que se pueden llegar a plantear, lo cual, no permite desarrollar las estrategias

planteadas. Esto obedece a que muchas de las actividades que se proyectan en los planes de gobierno, no se encuentran alineadas con las políticas nacionales, el plan nacional de desarrollo y el plan de gobierno departamental. Además, muchas de las iniciativas propuestas en los consejos de seguridad y en los comités de orden público, son extraídas de experiencias exitosas en lugares que presentan factores delincuenciales diferentes a los que se están presentando en el lugar donde se pretenden desarrollar.

En tal sentido tomamos como referente lo expuesto por Pérez (2015), los procesos de diagnóstico, planeación y presupuesto que realizan en los territorios la mayoría de las entidades sectoriales y descentralizadas del orden nacional, no cuentan con información sobre ninguna necesidad o demanda de la población y los territorios que no esté referida al “menú de oferta sectorial” predefinido por ellas.

La asignación de estos recursos, en muchas ocasiones, no se realiza de manera objetiva, bien sea por desconocimiento de alguna de las partes o, por el miedo a generar resentimientos con los demás integrantes que conforman el comité de orden público, ya que se distribuyen de manera equitativa, situación que puede llegar a impactar negativamente en los índices delincuenciales del lugar en donde se pretenda atender la problemática. Lo que hace que, en muchas ocasiones, las acciones policiales carezcan de los recursos para tal respuesta.

En Colombia se realiza gestión pública territorial de carácter sectorial, bajo el liderazgo de las autoridades político-administrativas de elección popular, mediante procesos de coordinación vertical entre diferentes órdenes de gobierno, y, horizontal, entre entidades de un mismo orden de gobierno. La gestión pública territorial sectorial implica subprocesos de: planeación estratégica, financiera, presupuestal y operativa, coordinación inter e intra institucional, asignación y ejecución efectiva de recursos, producción de información y análisis para la toma de decisiones, así como la realización de subprocesos de seguimiento y evaluación;

y, finalmente, el cumplimiento de los marcos normativos y reglamentarios que plantean, reglas rígidas de las que se espera un estricto cumplimiento (Gómez, 2015).

3.3 Marco geográfico

Dentro del ámbito geográfico para el presente trabajo de investigación, se tomó como referencia el sector geográfico que cubre la Policía Metropolitana de Ibagué, abarcando el sector urbano y rural, bajo espacios determinados en distritos, estaciones, subestaciones, puestos de policía y Centro de Atención Inmediata CAI, cuya cobertura poblacional comprende un total de 613.840 habitantes que conforman los municipios de Ibagué, Cajamarca, Alvarado y Piedras, distribuidos en 563.970 en el sector urbano, que corresponden a un 91.88% del total de la población y a un 8.12% en el sector rural.

CODIGO DEPTO	DEPARTAMENTO	CODIGO MUNICIPIO	NOMBRE	POBLACION URBANA	POBLACION RURAL	TOTAL
73	Tolima	73001	Ibagué	548.635	31.168	579.803
73	Tolima	73547	Piedras	1.853	3.872	5.725
73	Tolima	73026	Alvarado	3.408	5.324	8.732
73	Tolima	73124	Cajamarca	10.074	9.506	19.580
Total				563.970	49.870	613.840

*Tabla No.2 Estadística Poblacional
Fuente: Proyección de información DANE*

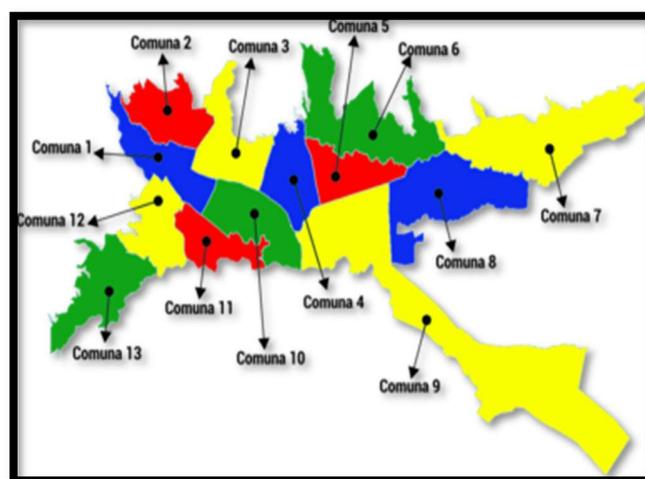
Con relación al municipio de Ibagué, este se encuentra distribuido en 13 comunas así: (Comuna No. 1 Centro, comuna No. 2 Calambeo, comuna No. 3 San Simón, comuna No. 4 Piedra Pintada, comuna No. 5. Jordán, comuna No. 6 Vergel, comuna No. 7 Salado, comuna No. 8 Simón Bolívar, comuna No. 9. Picaleña Mirolindo, comuna No. 10 Estadio, comuna No. 11 Ferias, comuna No. 12 Ricaurte y comuna No. 13 Boquerón, así mismo tiene cobertura administrativa y operativa en los municipios de Cajamarca, Alvarado y Piedras, para un total de 4 Municipios, con un total de habitantes de 613.840.



Grafica 3 Ubicación Geografía del Tolima en Colombia
 Fuente: <https://www.google.com/search?q=mapa>



Grafica 4 Distribución Jurisdicción METIB
 Fuente: <https://www.google.com/search?q=mapa>



Grafica 5 Distribución Comunas Ibagué
 Fuente: <https://www.google.com/search?q=mapa>



Grafica 6 Organigrama Operativo METIB
 Fuente: <https://www.policia.gov.co>

3.4 Marco conceptual

El capítulo número uno de la constitución Política de Colombia define de manera clara la estructura del estado y su conformación en tres ramas del poder público, la legislativa, la ejecutiva, y la judicial, dentro de la rama ejecutiva se encuentran todos los ministerios, para el caso la Policía Nacional se encuentra adscrita al ministerio de defensa nacional, cuya función también esta soportada en la constitución Artículo 218 “ La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”

En tal sentido el concepto de seguridad abarca todo el territorio nacional visto entonces como la Gestión Territorial, que según Pérez (2015), la Gestión territorial de la seguridad ciudadana, en el marco de la transición hacia la paz en Colombia, se define como la gestión sectorial de la acción administrativa del Estado. Se destaca el papel central que corresponde cumplir a las autoridades territoriales en la toma de decisiones, al igual que en la articulación y coordinación de las entidades públicas de mayor nivel de centralización que actúan dentro de su jurisdicción. Proceso que permite la articulación con diferentes organismos del Estado, con la finalidad de suplir las necesidades de seguridad en un territorio. Esta acción de coordinación permite, a través de la gestión de recursos logísticos, técnicos y tecnológicos, apoyar las estrategias de seguridad en la jurisdicción; con el paso del tiempo, esta actividad ha tomado fuerza dentro de la estructura del Estado, pues la descentralización a la que hace referencia la Constitución de 1991 provee el marco jurídico para que se desarrollen planes, programas y proyectos que permitan suplir las necesidades de sus habitantes.

Para el logro de los objetivos del estado las instituciones que lo conforman cuentan con recursos logísticos, administrativos y de talento humano, asignados a través del presupuesto nacional, con el fin de atender las necesidades; en tal sentido la gestión financiera es entendida como un procedimiento cuya finalidad es analizar, comprender, obtener y utilizar los recursos económicos de una empresa, y hacerlo de un modo equilibrado y que ha determinado tiempo resulte rentable. Desde el ámbito de lo público la medición del cumplimiento de los objetivos está dada en la satisfacción de las necesidades de las comunidades, para el caso específico esta la relacionada en temas de seguridad, toma de decisiones. La gestión territorial puede ser exitosa si se logran identificar, a través de diferentes análisis, los factores delictivos y de convivencia que están ocasionando la inseguridad y su percepción desde un escenario global. En donde todo proceso debe contar con indicadores que permitan la evaluación de la efectividad de la aplicación de los planes, así entonces, se requieren, para el tema de la gestión territorial, indicadores que logren evidenciar si los recursos asignados logran satisfacer las necesidades de la comunidad en materia de seguridad.

Por otro lado, es importante conocer la dinámica de otros escenarios que son, en buena parte, responsabilidad del aparato del Estado, como son la educación, la salud, el empleo, el acceso a la justicia, entre otros, que, de no ser atendidos en forma efectiva, logran impactar negativamente las estrategias de seguridad implementadas a partir de la gestión territorial en los municipios.

5. Metodología

5.1 Alcance de la investigación

El presente proyecto de investigación, desarrollado dentro de la Especialización de Gerencia Financiera, tiene como objeto analizar la aplicabilidad de los principios de eficiencia, eficacia y economía de los recursos destinados a la seguridad de la Policía Metropolitana de Ibagué, en la vigencia 2019-2020. Será de carácter descriptivo, teniendo en cuenta que posee un diseño de campo bibliográfico-documental; además, detalla la situación acerca del estado actual del problema de la seguridad en un sector específico, describe sus particularidades y características, como también, sus limitaciones y puntos críticos, describiendo y evaluando sus particularidades dentro de la gestión financiera.

Así mismo, Sampieri (2014), afirma que el tipo de investigación descriptiva busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren. Por tal motivo, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas, los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación.

5.2 Enfoque metodológico

Se utilizó un diseño descriptivo-correlacional, que según (Hernández; Fernández & Batista, 2010): “Los estudios descriptivos *correlacionales* pretenden evaluar el grado de

asociación entre dos o más variables, miden cada una de ellas (presuntamente relacionadas) y, después, cuantifican y analizan el vínculo.”

En este sentido, los diseños correlacionales, describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado.

5.3 Población y muestra

Dados los objetivos del estudio se conformarán como población y muestras de interés los habitantes de la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Ibagué, donde tubo aplicación los principios de eficiencia, eficacia y economía de los recursos destinados a la seguridad de la Policía Metropolitana, en la vigencia 2019-2020

5.3.1 Población

Esta población está comprendida por un total de 613.840 habitantes que conforman los municipios de Ibagué, Cajamarca, Alvarado y Piedras, distribuidos en 563.970 en el sector urbano, que corresponden a un 91.88% del total de la población y a un 8.12% en el sector rural, se tomaran como muestra las personas mayores de 15 años, residentes en la jurisdicción.

5.3.2 Muestra

Se incluirán en la muestra la población seleccionados aleatoriamente de los sectores urbano y rural de la jurisdicción de la policía metropolita de Ibagué (Ibagué, Alvarado, Cajamarca

y Piedras Tolima, Colombia), donde fueron ejecutados los recursos destinados a la seguridad de la Policía Metropolitana, en la vigencia 2019-2020.

5.3.3 Criterios de inclusión y exclusión

En el muestreo se incluirán voluntariamente población de ambos sexos del sector urbano y rural que residan en la jurisdicción de la Metropolitana de la ciudad de Ibagué conformada por los 4 municipios (Ibagué, Alvarado, Cajamarca y Piedras Tolima, Colombia).

Respecto a los criterios de exclusión no se tomarán hombres o mujeres, que no acepten responder voluntariamente los instrumentos de valoración diseñados o no residan en la jurisdicción de la Metropolitana.

Igualmente, no se incluirán población que presente discapacidad cognitiva o alteración en el desarrollo cognoscitivo, debido a su dificultad para dar respuesta al tipo de instrumento de esta investigación.

1.1.1

5.3.4 Fundamentación de tamaños de muestra

Para efectos de preservar la validez estadística del estudio se calcula el tamaño de la muestra, de manera que ésta tenga poder (es la capacidad de una investigación para no cometer error I o error II, los cuales se refieren a rechazar hipótesis verdaderas o aceptar hipótesis falsas) bajo un nivel de significancia *alpha* de 0,05; para lo cual se previó un error de muestreo del 0,08 (fijado por los investigadores) con una población estimada (N) de 613.840 habitantes, que corresponde aproximadamente a los habitantes de la jurisdicción de la Policía Metropolitana de

Ibagué, conforme a la información suministrada por el DANE. Así, con tales criterios, se determinó un nivel de confianza de 95% ($\alpha=0,05$), tomando como estimador un valor de $p=0,8$, $q=0,2$ (Aceptación / No-aceptación del nivel de seguridad) para definir un n (tamaño de la muestra). Como se puede apreciar en la Figura 2 obtenida con el aplicativo de software Tamaño de Muestra total población 613.840 habitantes, el tamaño de muestra estimado es de 1.384 Habitantes.

$$n = \frac{NZ^2p(1-p)}{(N-1)e^2 + Z^2p(1-q)}$$

Grafica 7. Estimación puntual de la prevalencia

Fuente: Programa alpha Calculo de Tamaño de muestra para la población de la Jurisdicción de la Policía Metropolitana de Ibagué.

5.3.5 Operacionalización de variables e indicadores

Para efectos de este estudio se analizarán las variables que están indicadas en la tabla 3.

Tabla 3. Definición de variables de la investigación

La encuesta se ha diseñado con el objetivo de levantar información sobre seguridad y convivencia ciudadana. Por esto se planteó un cuestionario con 10 áreas en las que se obtiene

información de viviendas, personas, delitos, modalidades, caracterización del delito, denuncias y confianza institucional.

Área	Objetivos	VARIABLES
1. Identificación	<p>Captar la información de la vivienda, ubicación y datos de identificación.</p> <p>Caracterizar a la población de acuerdo con su edad, sexo y estado civil.</p>	<p>Urbano (Cabecera)</p> <p>Rural (centro poblado y rural disperso)</p> <p>Sexo</p> <p>Edad</p>
2. Datos de la vivienda	<p>Determinar el tipo de vivienda que habitan los hogares.</p> <p>Identificar el estrato de la vivienda.</p>	Tipo de vivienda
3. Percepción de seguridad en el barrio o vereda y en el hogar	Identificar los principales problemas de seguridad que afectan a los barrios.	<p>Problemas de seguridad en el barrio.</p> <p>Contravenciones ocurridas en el barrio.</p>
4. Hurto a residencia	<p>Identificar la frecuencia en la que ocurren los hurtos a las residencias.</p> <p>Caracterizar las circunstancias en las que ocurren los hurtos a las residencias.</p>	<p>Víctimas de hurto</p> <p>Modalidad del hurto</p> <p>Objetos hurtados</p> <p>Denuncias presentadas</p> <p>Denuncias no presentadas.</p>
5. Hurto de ganado, semovientes o aves de corral	<p>Identificar las circunstancias (¿cómo?, ¿cuándo?, ¿qué?) en las que ocurren los hurtos de ganado, semovientes o aves de corral.</p> <p>Identificar el nivel de denuncia al respecto.</p>	<p>Víctimas de hurto</p> <p>Modalidad del hurto</p> <p>Animales hurtados</p> <p>Denuncias presentadas</p> <p>Denuncias no presentadas.</p>
6. Hurto a vehículos	Obtener información acerca de las circunstancias en las que ha ocurrido el	Víctimas de hurto a vehículos

	<p>hurto a vehículos, su frecuencia y el nivel de denuncias</p>	<p>Tipo de vehículo (carro, moto, bicicleta)</p> <p>Hurto del vehículo completo o alguna parte, pieza o parte hurtada</p> <p>Modalidad de hurto</p> <p>Lugar donde se presentó el hurto</p> <p>Uso de armas</p> <p>Denuncias presentadas</p> <p>Denuncias no presentadas</p>
7. Hurto a personas	<p>Identificar las circunstancias en las que ocurren los hurtos.</p> <p>Identificar la frecuencia en la que ocurren los hurtos a las personas.</p> <p>Conocer cuáles son los objetos personales que son hurtados con más frecuencia.</p> <p>Caracterizar las modalidades de hurto utilizados por los(las) delincuentes para despojar a las personas de sus pertenencias.</p> <p>Establecer tanto los porcentajes de denuncia como de no denuncia y sus motivos.</p>	<p>Víctima de hurto</p> <p>Modalidad del hurto</p> <p>Pertenencias hurtadas</p> <p>Lugar donde se encontraba durante el hurto</p> <p>Denuncias presentadas</p> <p>Denuncias no presentadas</p>
8. Riñas y peleas	<p>Identificar las circunstancias en las que ocurren las riñas y peleas.</p> <p>Cuantificar el nivel de las lesiones sufridas.</p> <p>Identificar el nivel de denuncia y sus razones.</p>	<p>Víctimas de riñas y peleas que impliquen violencia interpersonal</p> <p>Lugar donde ocurrieron los hechos</p> <p>Causas del hecho</p> <p>Lesiones o heridas a partir de la riña o pelea</p> <p>Medidas tomadas a partir de los hechos ocurridos</p> <p>Denuncias presentadas</p> <p>Denuncias no presentadas</p>

9. Extorsión	<p>Obtener información acerca de las personas víctimas de extorsión e intento de extorsión</p> <p>Frecuencia de esta</p> <p>Las implicaciones en las personas involucradas y el nivel de denuncia.</p>	<p>Víctimas de extorsión e intento de extorsión</p> <p>Quién le ha extorsionado e intentado extorsionar</p> <p>Amenazas del extorsionista</p> <p>Que ocurre si no paga la extorsión</p> <p>Denuncias no presentadas.</p>
10. Percepción del aporte a la seguridad	<p>Conocer la percepción de las personas acerca del aporte que tienen diferentes actores a su protección y seguridad</p>	<p>Contribución de la Policía Metropolitana e instituciones a la seguridad de la ciudad</p> <p>Nivel de protección de la Policía Metropolitana e instituciones</p> <p>Conocimiento de políticas y programas de seguridad y convivencia del Gobierno Territorial y la Policía Metropolitana de Ibagué.</p>

*Tabla No. 3 Definición de variables
Autoría Propia*

4.1.2 Técnicas e instrumento de recolección de datos

4.1.2.1.1 Encuesta percepción de seguridad en la jurisdicción de la policía metropolitana de Ibagué

Para efectos del estudio y la valoración de la ejecución de los recursos destinados a la seguridad de la Policía Metropolitana, en la vigencia 2019-2020 un cuestionario que contiene las variables de interés mencionadas en la Tabla 1 dado que en esta investigación se toma población mayor de 15 años, para el diligenciamiento del instrumento.

5.3.6 Validación de cuestionarios

La evaluación del cuestionario diseñado se realizará mediante la técnica de concepto de 4 jueces expertos quienes revisaron la validez y la confiabilidad de los ítems que los investigadores redactaron con base en el plan de variables y se les pidió además el concepto para hacer las correcciones a la redacción y al formato de presentación para dejarlo listo para ser publicados en la plataforma. Los jueces expertos fueron tres profesores universitarios que llenaron el cuestionario para la validación de experto que se encuentra seguidamente incluido.

Como se puede apreciar en la Tabla 4, según el concepto de los expertos que el 65% de las valoraciones realizadas fueron calificadas por unanimidad así, como “**Mediana**” con el 40% y “**Suficiente**” 25%, con lo cual se considera que el cuestionario es APTO para su uso.

Tabla 4. Evaluación de los jueces expertos

Pregunta	Insuficiente	Mediana/.	Suficiente
PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE			
1. Captar la información de la ubicación y datos de identificación. Caracterizar a la población de acuerdo con su edad, sexo.			4
2. Captar la información de la vivienda Datos de la vivienda		1	3
3. Percepción de seguridad en el barrio o vereda y en el hogar Identificar los principales problemas de seguridad que afectan a los barrios			4
4. Hurto a residencia Identificar la frecuencia en la que ocurren los hurtos a las residencias. Caracterizar las circunstancias en las que ocurren los hurtos a las residencias.			4

Pregunta	Insuficiente	Mediana/.	Suficiente
5. Hurto de ganado, semovientes o aves de corral Identificar las circunstancias (¿cómo?, ¿cuándo?, ¿qué?) en las que ocurren los hurtos de ganado, semovientes o aves de corral. Identificar el nivel de denuncia al respecto.		3	1
6. Hurto a vehículos Obtener información acerca de las circunstancias en las que ha ocurrido el hurto a vehículos, su frecuencia y el nivel de denuncias		4	
7. Hurto a personas Identificar las circunstancias y frecuencia de estos hechos y los objetos personales más perseguidos. Caracterizar las modalidades de hurto utilizados por los(las) delincuentes para despojar a las personas de sus pertenencias. Establecer tanto los porcentajes de denuncia como de no denuncia y sus motivos.		4	
8. Riñas y peleas Identificar las circunstancias en las que ocurren las riñas y peleas. Cuantificar el nivel de las lesiones sufridas. Identificar el nivel de denuncia y sus razones.		3	1
9. Extorsión Obtener información acerca de las personas víctimas de extorsión e intento de extorsión Frecuencia de esta Las implicaciones en las personas involucradas y el nivel de denuncia		4	
10. Percepción del aporte a la seguridad Conocer la percepción de las personas acerca del aporte que tienen diferentes actores a su protección y seguridad		4	
11. ¿Qué tipo de arma?		1	3
12. ¿Denuncio el hecho delictivo?		4	
13. ¿Se sintió inseguro/a en 2020 en su lugar de residencia?		3	1
14. ¿En qué lugares de su localidad se siente más inseguro?		3	1
15. ¿Cuál es la sensación de seguridad al caminar solo(a) en su barrio o vereda?		4	

Pregunta	Insuficiente	Mediana/.	Suficiente
16. ¿Qué Institución pública contribuye a la seguridad de la ciudad o municipio?			4
17. ¿Ante qué autoridad denunció delito?			4
18. ¿Cuál fue el efecto principal de la denuncia?		4	
19. ¿Cuál es la principal razón por la cual no denunció el hurto?		4	

Tabla No. 4 Formato de evaluación de expertos
Autoría Propia

5.4 Instrumento

FICHA TECNICA ENCUESTA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
<p>Objetivo general:</p> <p>Generar información estadística sobre personas de 15 años y más, que han sufrido un perjuicio como consecuencia de acciones delictivas tales como hurto, riñas y peleas, y/o extorsión.</p> <p>Cobertura</p> <p>La Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana tiene cobertura en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Ibagué con desagregación cabecera y resto (centro poblado y rural disperso) de los siguientes municipios: Ibagué, Alvarado, Piedras y Cajamarca.</p> <p>Tipo de investigación:</p> <p>Encuesta por muestreo.</p> <p>Universo de estudio:</p> <p>Población civil no institucional residente en toda la jurisdicción de la metropolitana de policía de Ibagué de 15 años o más.</p> <p>Período de recolección:</p> <p>Diciembre de 2021 a Marzo de 2022</p> <p>Período de referencia:</p> <p>Año 2020</p> <p>Muestra:</p> <p>Total población 613.840 habitantes, el tamaño de muestra estimado es de 1384</p> <p>Tipo de muestra:</p> <p>Probabilístico, estratificado y de conglomerados.</p> <p>Unidad de observación:</p> <p>Las personas de 15 años o mas</p>

Tabla No. 5 Instrumento de recolección de información
Autoría Propia

Ver Anexo 13

5.5 Procedimientos.

El objetivo es generar información estadística sobre personas mayo a 15 años y más, que ha sufrido un perjuicio como consecuencia de acciones delictivas tales como; Hurto (residencias, ganado o semovientes, personas y Vehículos), Riñas y peleas, Extorsión o intento de extorsión a personas y medir la percepción de seguridad y la denuncia para la misma población.

La aplicación del instrumento se llevó a cabo en la jurisdicción de la policía metropolitana conformada por los municipios de (Ibagué, Alvarado, Cajamarca y Piedras), durante 3 meses desde el mes de diciembre de 2021 a marzo de 2022, aplicando dicho instrumento a personas de 15 años y más, con un total de evaluación de 10 ítems, que contemplan información general y específica caracterización socioeconómica y percepción de seguridad durante el año 2020.

Se solicitó autorización al comandante de la Policía Metropolitana de Ibagué, el acceso y suministro de información necesaria para adelantar y establecer las variables a analizar, de tipo delincencial y el componente presupuestal.

Para dar alcance a los objetivos planteados en esta investigación, se hará el análisis estadístico, de manera que permita hacer una mejor aproximación a la percepción de la ejecución del presupuesto destinado a la seguridad ejecutado por la Policía Metropolitana de Ibagué, para lo cual se elaboraron bases de datos para procesamiento con el paquete estadístico IBM SPSS statistic versión 22,0.

Inicialmente se realizará el cálculo de los estadísticos descriptivos construyendo tablas y gráficas, específicamente las proporciones de las diferentes variables cualitativas, que aportan una visión general de las características socio-económicas.

En segundo lugar, se realizará la caracterización de los puntajes de percepción de seguridad, mediante el cálculo del nivel de percepción manifestado por los encuestados, según las temáticas contempladas en el instrumento³

En tercer lugar, se desarrollará un análisis de asociación entre las variables categóricas (características percepción de seguridad y ejecución del presupuesto).

5.6 Consideraciones éticas

Durante el desarrollo del trabajo de investigación se tuvo en cuenta las consideraciones éticas definidas por Uniminuto, para la población objeto de investigación, como el Respeto y la inclusión social al momento de la aplicación del instrumento, y las debidas autorizaciones para tener acceso a la información de carácter delictivo y presupuestal de la Policía Metropolitana de Ibagué.

³ Ferrán, M. (1996). *SPSS para Windows: Programación y análisis estadístico*. Madrid: McGraw-Hill.

6. Resultados

Para la Investigación de la procedencia de los recursos correspondientes a la gestión financiera, su participación en la atención de las necesidades de seguridad y convivencia de la jurisdicción de la Metropolitana, se obtuvo los siguientes resultados, así:

Análisis de la asignación y distribución de recursos para la Policía Metropolitana de Ibagué para las vigencias 2019 y 2020.

Vigencia 2019

Para la vigencia 2019, el presupuesto total asignado a la Policía Metropolitana de Ibagué para su funcionamiento alcanzo un valor de \$6.934.672.289, de los cuales el 91% corresponden a recursos con situación de fondos CSF, (recursos nación) por valor de \$6.281.944.790 y el 9% corresponden a recursos Sin Situación de Fondos SSF (Recursos propios, recaudados, vía convenios interadministrativos y a través del portafolio de servicios de la unidad), por un valor de \$652.727.500. Una vez surtidos todos lo proceso de contratación de bienes y servicios de la Policía Metropolitana se pueden establecer la participación que tienen estos dentro del presupuesto total así:

TOTAL POR RUBRO RECURSO 10		TOTAL POR RUBRO RECURSO 16		CONSOLIDADO POR PRESUPUESTO	
COMPRAS	3.243.129.065,37	COMPRAS	504.060.420,00	COMPRAS	3.747.189.485,37
SERVICIOS	2.893.374.209,14	SERVICIOS	145.073.478,60	SERVICIOS	3.038.447.687,74
GASTOS DE PERSONAL	145.441.515,00	GASTOS DE PERSONAL	3.593.601,00	GASTOS DE PERSONAL	149.035.116,00
TOTAL	6.281.944.789,51	TOTAL	652.727.499,60	TOTAL	6.934.672.289,11

Tabla No. 6 Distribución de la Gestión Financiera 2019 METIB
Autoría Propia

VIGENCIA 2019		
RECURSO	VALOR	PORCENTAJE DE
TOTAL R10	\$ 6.281.944.790	91%
TOTAL R16	\$ 652.727.500	9%
TOTAL 2019	6.934.672.289,11	100%

Tabla No. 7 Consolidado de la Gestión Financiera 2019 METIB
Autoría Propia



Grafica 8 Asignación Presupuestal 2019 METIB
Autoría Propia

Vigencia 2020

Para la vigencia 2020, el presupuesto total asignado a la Policía Metropolitana de Ibagué para su funcionamiento alcanzó un valor de \$7.414.416.913, de los cuales el 93% corresponden a recursos con situación de fondos CSF, (recursos nación) por valor de \$6.872.990.094 y el 7% corresponden a recursos Sin Situación de Fondos SSF (Recursos propios, recaudados, vía convenios interadministrativos y a través del portafolio de servicios de la unidad), por un valor de \$541.926.819.

Una vez surtidos todos lo proceso de contratación de bienes y servicios de la Policía Metropolitana se pueden establecer la participación que tienen estos dentro del presupuesto total así:

TOTAL POR RUBRO RECURSO 10		TOTAL POR RUBRO RECURSO 16		CONSOLIDADO POR PRESUPUESTO	
COMPRAS	3.559.864.346,04	COMPRAS	524.926.819,00	COMPRAS	4.084.791.165,04
SERVICIOS	3.243.033.726,49	SERVICIOS	17.000.000,00	SERVICIOS	3.260.033.726,49
GASTOS DE PERSONAL	70.092.021,50	GASTOS DE PERSONAL	-	GASTOS DE PERSONAL	70.092.021,50
TOTAL	6.872.990.094,03	TOTAL	541.926.819,00	TOTAL	7.414.916.913,03

Tabla No. 8 Distribución de la Gestión Financiera 2020 METIB
Autoría Propia

VIGENCIA 2020		
RECURSO	VALOR	PORCENTAJE DE
TOTAL R10	\$ 6.872.990.094	93%
TOTAL R16	\$ 541.926.819	7%
TOTAL 2020	\$ 7.414.916.913	100%

Tabla No. 9 Consolidado de la Gestión Financiera 2020 METIB
Autoría Propia



Grafica 9 Asignación Presupuestal 2020 METIB
Autoría Propia

Comparativa asignación de recursos 2019 – 2020

VIGENCIA 2019			VIGENCIA 2020		
RECURSO	VALOR	PORCENTAJE DE	RECURSO	VALOR	PORCENTAJE DE
TOTAL R10	\$ 6.281.944.790	91%	TOTAL R10	\$ 6.872.990.094	93%
TOTAL R16	\$ 652.727.500	9%	TOTAL R16	\$ 541.926.819	7%
TOTAL 2019	6.934.672.289,11	100%	TOTAL 2020	\$ 7.414.916.913	100%

Tabla No. 10 Comparativo distribución gestión recursos financieros METIB
Autoría Propia



Grafica 10 Comparativo Presupuesto 2019-2020 METIB
Autoría Propia

Los recursos asignados a la Policía Nacional son distribuidos a cada una de la unidad con ordenación del gasto, para el caso de la Policía Metropolitana estos recursos con fuente de financiación nación y recursos propios, tiene como finalidad específica la adquisición de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de seguridad que demanda la comunidad en el sector urbano y rural.

Estos planes de distribución de recursos obedecen a la estructuración de un plan de necesidades que son elaboradas con anterioridad al inicio de la vigencia fiscal, una vez aprobado este se materializa a través del plan de compras y la asignación presupuestal correspondiente.

La asignación de recursos para la vigencia 2019, alcanzó un valor total de \$6.934.672.189, lo cuales fueron ejecutados en su totalidad bajo el proceso de contratación exigido para las entidades del sector público (Ley 80 de 1993); se ejecutaron contratos relacionados con compras de elementos accesorios, mantenimientos, suministros, servicios, entre otros cuyo objeto es suplir las necesidades logísticas y administrativas que garanticen la óptima prestación del servicio de Policía en la Metropolitana de Ibagué.

Para la vigencia 2020, los recursos asignados correspondieron a un valor de \$7.414.916.913, en este sentido se presentó un incremento en la asignación de recurso para la vigencia del 7.31%, equivalente a un valor de \$541.926.819.

Análisis general del componente financiero asignado a la policía metropolitana de Ibagué, frente a los resultados obtenidos con la aplicación del instrumento relacionado con el componente de seguridad en los delitos que afectan la seguridad ciudadana como (hurto a personas, hurto a residencia, hurto a vehículos abigeato, riñas y pelás y extorsión).

Durante las vigencias los resultados operativos de la Policía Metropolitana de Ibagué, en toda la jurisdicción fue la siguientes

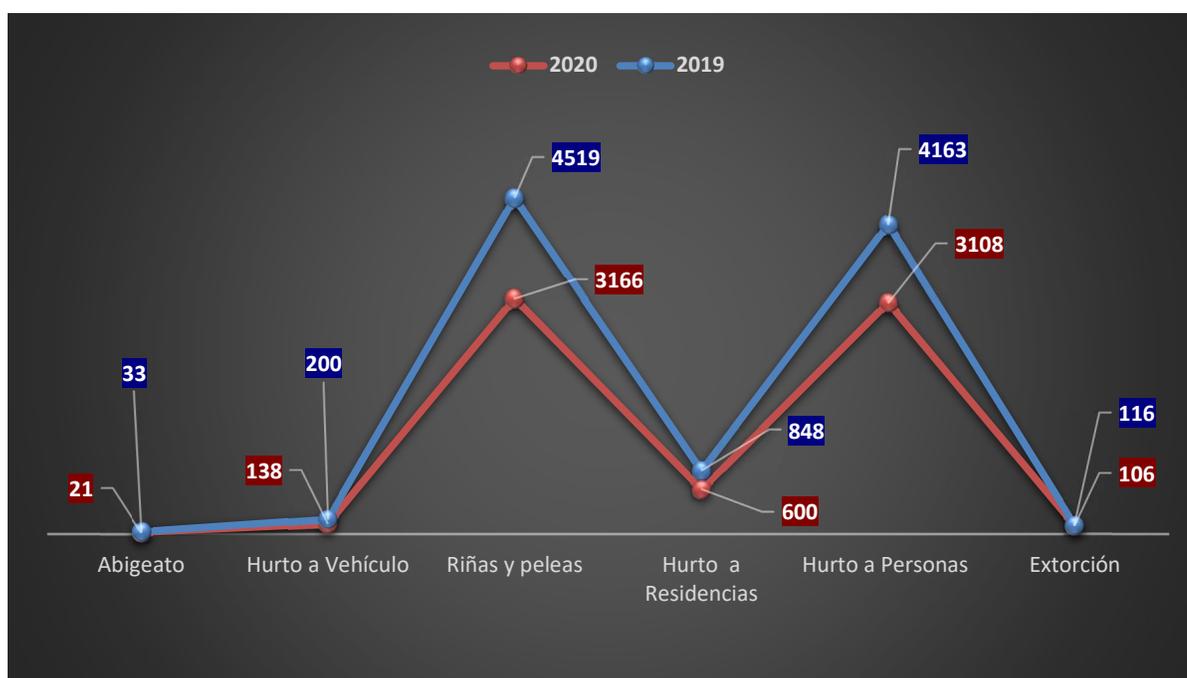


Grafica 11 Fuente: SIEDCO Policía Nacional. Extraída el 23/05/2021 a las 09:00.
Cálculo y Gráficas CEACSCPAZ - Secretaría de Gobierno Ibagué.

Durante las vigencias 2019 – 2020, se realizaron un total de 4.489 capturas por diferentes delitos, 3.329 en situación de flagrancia y 1.160 por orden de autoridad judicial. Se observa una notable disminución en las capturas como quiera que, se pasó de realizar 1931 capturas en 2019 a 1398 en 2020, representando una disminución del 28%. Similar ocurre con los casos de recuperaciones, donde en 2019 se presentaron 480 casos y en el 2020 solo se recuperó en 335 casos, representando una disminución del 30%.

Análisis estadístico

Comparativo victimización 2019 – 2020



Grafica 12 Comparativo Victimización 2019-2020 METIB
Autoría Propia

En la gráfica 11 se aprecia que el comportamiento de los delictivo durante la vigencia 2020 decrecieron, con mayor incidencia el abigeato con un porcentaje del 36% seguido por el hurto a vehículos con un porcentaje del 31%, las riñas y pelcas con el 30%, el hurto de personas

con un 25% y la extorsión con el 9% a nivel general de 9.879 delitos reportados en el 2019 a 7.139 en el 2020, con una reducción de 2.740 hechos punibles equivalente al 28%.

Victimización en la Jurisdicción



Grafica 13 Victimización Jurisdicción 2020 METIB
Autoría Propia

En esta grafica se puede apreciar el comportamiento delictivo en los municipios que conforman la policía metropolitana de Ibagué, indicando que por cada 1.000 habitantes en Ibagué es de 12, en Alvarado es de 8, en Piedras es de 8, en Cajamarca es de 6 ciudadanos pueden ser objeto de una de estas conductas punibles, por lo tanto, la jurisdicción de la Metropolitana por cada 1.000 habitantes 12 de ellos han sido victimizados.

Victimización según el sexo



*Grafica 14 Victimización según el sexo 2020 METIB
Autoría Propia*

Para el año 2020 la diferencia de las víctimas según el sexo en los delitos de impacto no es muy demarcada, tan solo el 3% es la diferencia entre el sexo masculino que fue el más afectado por las conductas punibles, sin embargo, en el hurto a personas la mayoría de víctimas fueron de sexo masculino y en el delito de riñas y peleas la mayor afectación fue en el sexo femenino, es de aclarar que en esta cuantificación está inmerso los delitos de violencia intrafamiliar que la población más afectada fue el femenino.

Analizados los delitos de impacto que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en la jurisdicción de la policía metropolitana de Ibagué, se pudo establecer, que todos los delitos como el Hurto a residencias, Abigeato, Hurto a personas, hurto a vehículos y la extorsión, durante la vigencia 2020 se redujeron estos indicadores, de manera si 28% de la comisión de delitos.

Comportamiento relacionado con las medidas de confinamiento decretadas por el gobierno nacional durante la vigencia 2020.

Análisis de las conductas punibles en confinamiento 2020

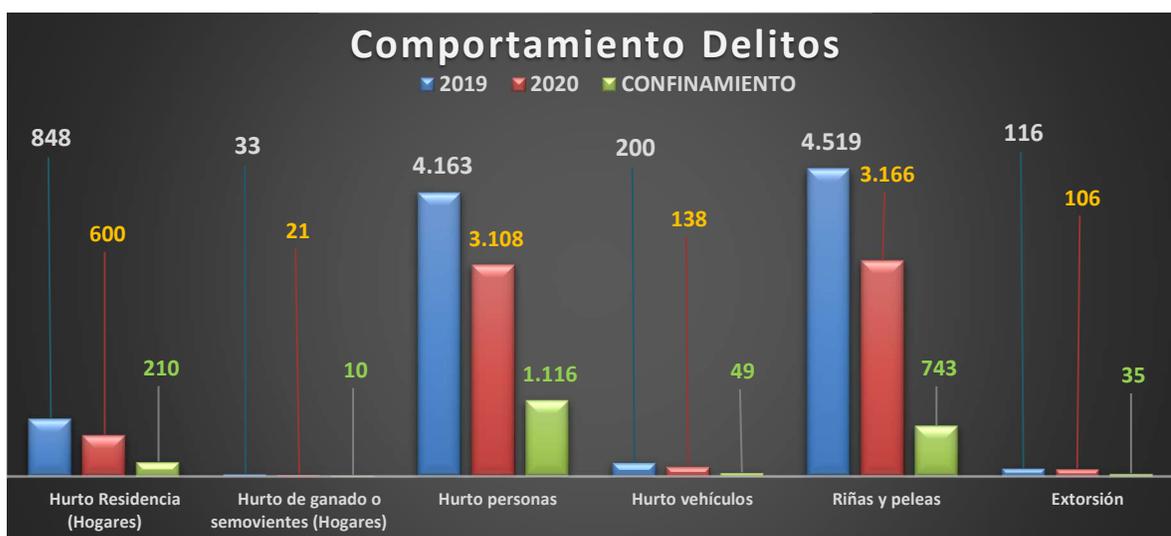


Grafica 15 confinamiento 2020 METIB
Autoría Propia

Si embargo como se aprecia en la gráfica anterior no hay una variación importante en los meses específicos de confinamiento total; por lo tanto, se puede deducir que los delitos en los meses de enero a mayo del 2020 mantuvieron un comportamiento similar a los meses restantes, que no existía una restricción absoluta.

Un factor importante para analizar es la violencia intrafamiliar, en el cual está inmerso en los 1.607 casos reportados a centro automático de despacho CAD, por riñas y peleas, el cual representa un 97% de los casos, si analizamos el comportamiento de esta conducta en los meses de confinamiento total, apreciamos que de los 743 casos reportados 722 corresponde a violencia intrafamiliar.

El confirmamiento del año 2020 vs los datos del año 2019 y 2020.



Grafica 16 Comportamiento delitos 2019-2020 y Confinamiento METIB
Autoría Propia

Al revisar los resultados estadísticos del comportamiento delincriminal de las vigencias 2019, 2020 y los meses de confinamiento total durante el 2020, se puede apreciar lo siguiente:

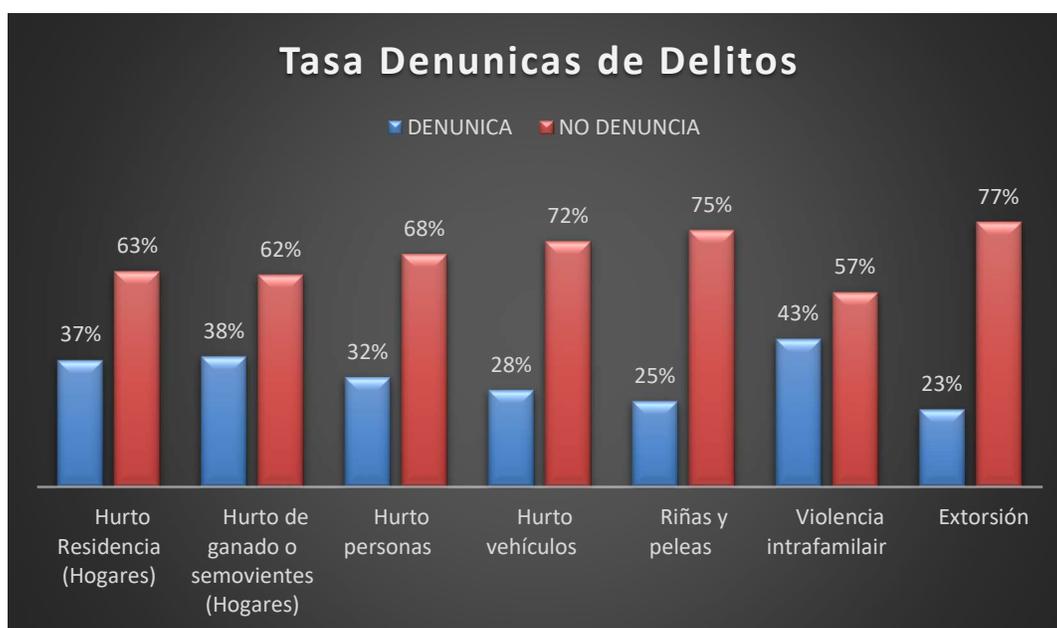
- Hurto de Residencias tuvo una disminución del 29% y de los 600 casos reportados el 35% ocurrieron en confinamiento del año 2020.
- Hurto de ganado o semovientes (Hogares) con una disminución del 36% y de los 21 casos reportados 48% ocurrieron en el confinamiento.
- Hurto personas con una disminución del 25% y de los 3.108 casos reportados 36% ocurrieron en el confinamiento.
- Hurto vehículos con una disminución del 31% y de los 138 casos reportados 36% ocurrieron en el confinamiento.
- Riñas y peleas con una disminución del 64% y de los 1.607 casos reportados 46% ocurrieron en el confinamiento.
- Extorsión con una disminución del 9% y de los 106 casos reportados 33% ocurrieron en el confinamiento.

A pesar de que los delitos de impacto relacionados anteriormente tuvieron una disminución importante, no se puede establecer que está directamente relacionada con el

confinamiento total decretado por el gobierno nacional, teniendo en cuenta que los delitos relacionados dentro los meses del mismo año presentaron un comportamiento similar con el resto de la vigencia.

Al verificar la variable de denuncia se puede observar que el promedio de las personas de 15 años y más que han sido víctimas de una conducta punible solo el 45% que es la base de la investigación judicial para hallar los posibles responsables, por parte de la administración de justicia.

Nivel de denuncias de hechos punibles



*Grafica 17 Tasa denuncia de delitos
Autoría Propia*

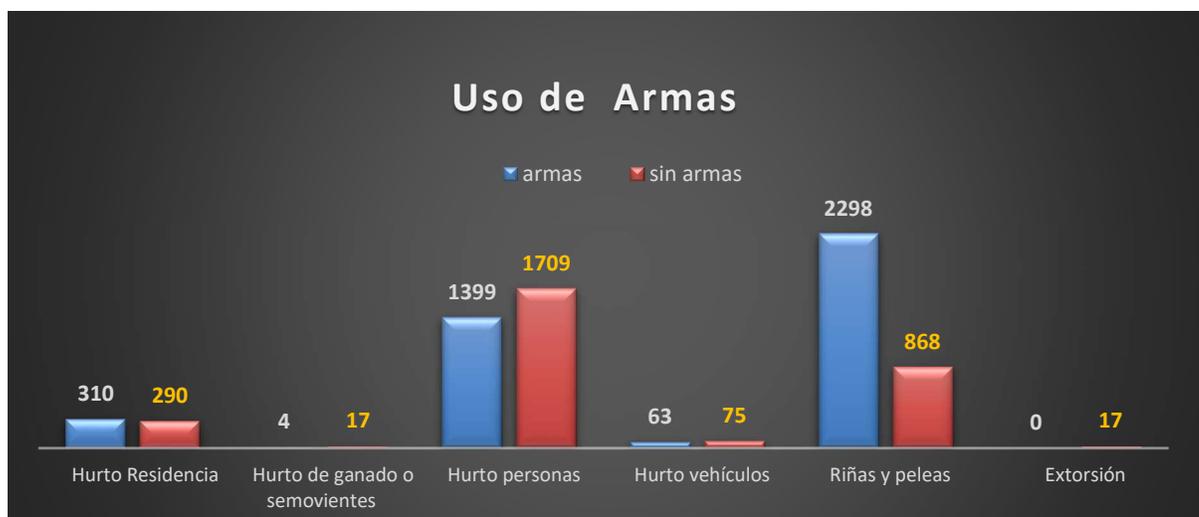
Al indagar las razones por las cuales no denunciaron las conductas punibles, por parte de las víctimas, sale a flote la credibilidad en la administración de justicia, por parte de las autoridades competentes, aunado la tramitología que se genera al momento de instaurar una denuncia, estos fueron algunas de las razones por las cuales no se denunció, lo que indica la

falta de credibilidad en la administración de justicia por factores como la corrupción política y administrativa, al igual que la ineficacia en los resultados judiciales.



*Grafica 18 Motivo por el cual no denuncian
Autoría Propia*

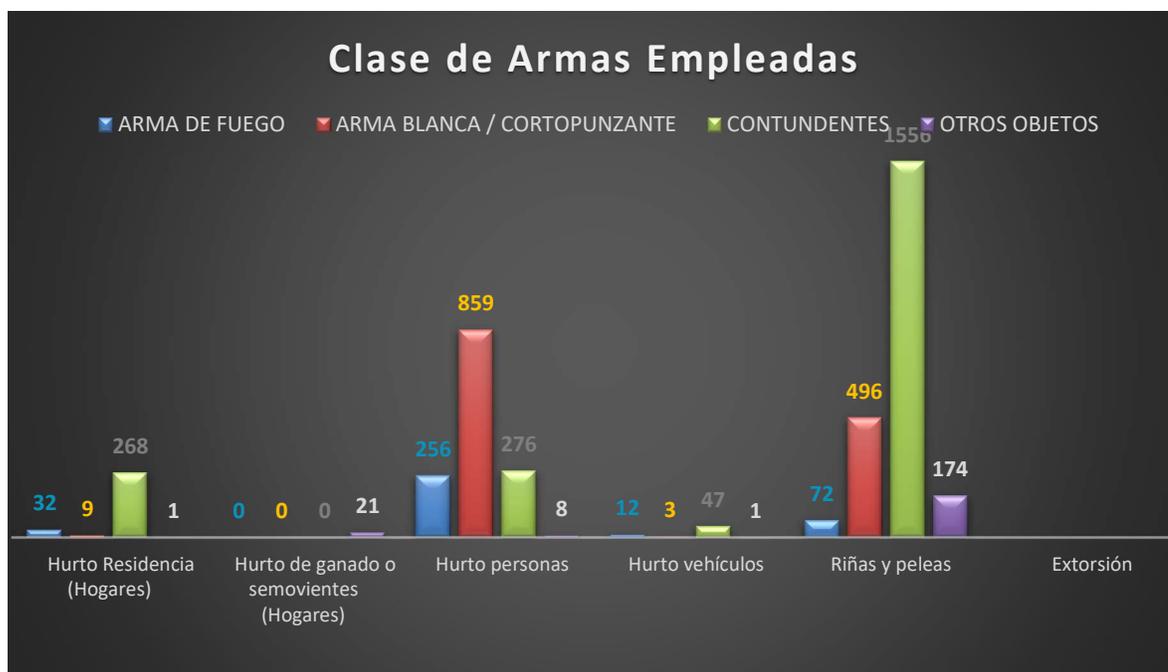
En las cuales resalta el tema de no confían en la administración de justicia con un 41% debido a la falta de credibilidad en las instituciones del estado y con un 27% consideró innecesario, lo que genera la toma de la justicia por la propia mano, porque las instituciones son incapaces de brindar seguridad y hacer algo efectivo al momento de denunciar una conducta punible.



*Grafica 19 Uso de Armas en las conductas punibles 2020 METIB
Autoría Propia*

En la mayoría de los delitos de impacto analizados el uso de armas es un factor preponderante, a excepción del hurto a personas, por cuanto su modalidad delictiva está dada en el factor sorpresa que no requiere exclusivamente el uso de armas.

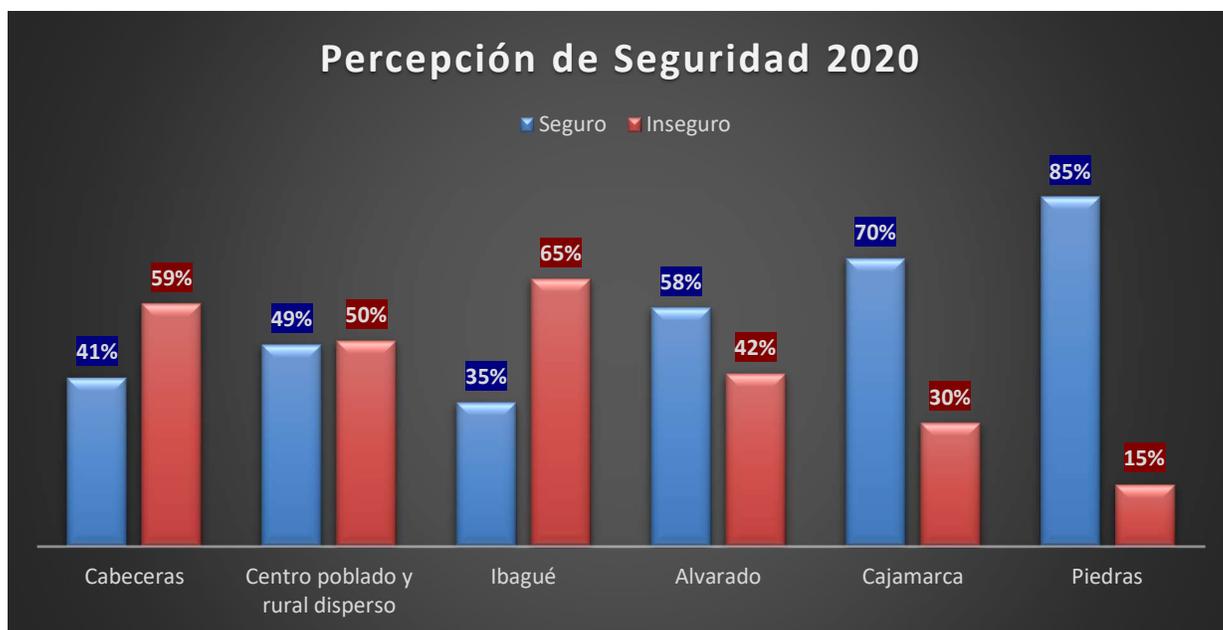
La Policía ha incautado armas de fuego por diferentes motivos, en la gráfica No. 11, comparativo de Resultados operativos indica la reducción operativa en la incautación de armas de fuego sin permiso y/o con permiso, pero el delito de hurto el cual se ha reducido sigue siendo el índice con mayor incremento significativo.



*Grafica 20 Clase de Armas empleadas
Autoría Propia*

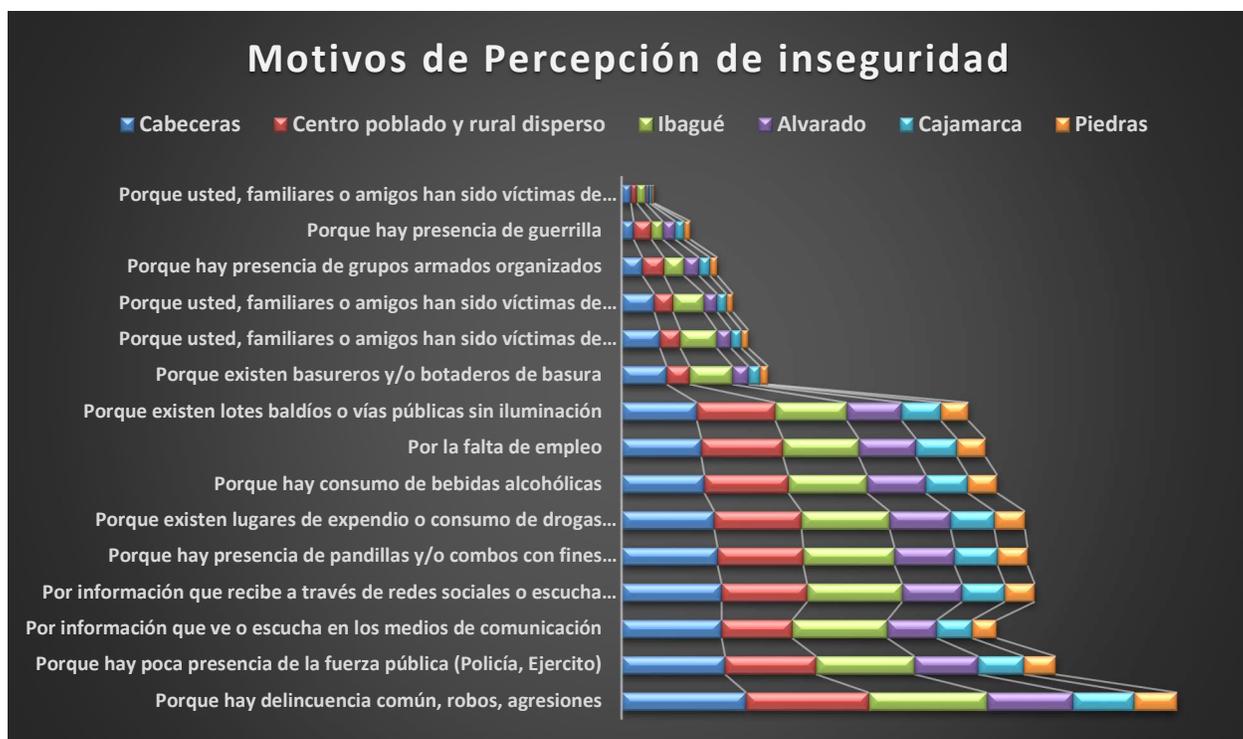
Al analizar la presencia de armas en los diferentes delitos de impacto, podemos establecer que las armas contundentes como, llaves, palos, palancas entre otros son usados más frecuentes, con mayor influencia en las riñas y peleas.

Percepción de seguridad en el lugar de residencia, cabecera, centro poblado y rural dispersa en la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Ibagué.



*Grafica 21 Percepción de Seguridad en la Jurisdicción 2020
Autoría Propia*

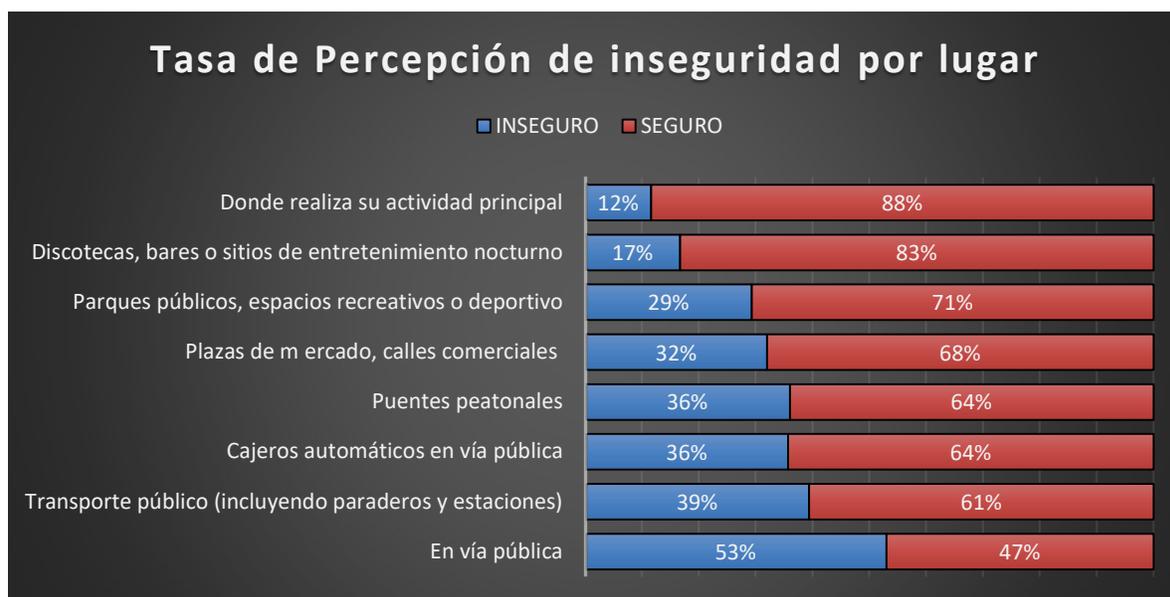
En la percepción de seguridad se logró establecer que el Municipio de piedras se tiene el 85%, Cajamarca con el 70% y Alvarado con el 58% se sienten seguros, por otro lado, el Municipio de Ibagué tiene el mayor un índice de la inseguridad, razón por la cual en la jurisdicción los residentes en las cabeceras se sienten inseguros y en los centros poblados y rural disperso estos indicadores están en el mismo nivel de percepción.



*Grafica 22 Motivos de Percepción de inseguridad
Autoría Propia*

El motivo que más influye en la percepción de inseguridad es la delincuencia común, los hurtos y las agresiones, otros de los factores a resaltar por pares de los encuestados es la poca presencia de la fuerza pública, de la misma manera los medios de comunicación son un factor influyente en este rango de seguridad.

Tasa Percepción de inseguridad por lugar o espacio.



*Grafica 23 Tasa percepción de inseguridad por lugar
Autoría Propia*

La población se siente con mayor inseguridad en la vía pública con el 53% y 39% en el transporte público, y donde se siente más seguros es el lugar de su actividad de trabajo, y en los espacios de entretenimiento nocturno, el problema es cuando salen a la vía pública, donde se siente inseguros.

Tasa de victimización por horario



Grafica 24 Tasa Victimización por horario
Autoría Propia

Conforme a la gráfica se ilustra que es en horas de la madrugada donde más ocurren delitos; siendo Cajamarca el municipio más afectado, uno de los factores de este comportamiento puede estar dado, teniendo en cuenta que este es corredor vial de paso obligatorio, que comunica al resto del país con la capital, por lo que genera mayor población flotante.

7. Conclusiones

A manera de conclusión general se puede afirmar que los recursos destinados a la seguridad ciudadana y específicamente a la Policía Metropolitana de Ibagué, están sujetos a la disponibilidad presupuestal bajo la expedición de decretos y resoluciones ministeriales, conforme al plan de necesidades de las diferentes unidades que la conforman, el cual con la aprobación de los mismos se da prioridad para conformar el plan de compras y su respectiva programación a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

Se tomó como referencia el informe de rendición de cuentas, que la Policía Metropolitana de Ibagué generó para la vigencia 2020; en el establece la ejecución en su totalidad de los recursos asignados en los diferentes rubros de la contratación de bienes y servicios para la efectividad.

En el contexto regional el 40,2% de la población del departamento, esta concertada en la jurisdicción de la Metropolitana, debido a la problemática social, por lo tanto, se presentan la mayor ocurrencia de comportamientos contrario a la convivencia ciudadana.

La jurisdicción de la metropolitana se vio afectada principalmente por el delito de Hurto a personas y riñas, generando niveles de inseguridad entre sus habitantes, con una percepción del 53% en vía pública, como consecuencia de la deficiencia de medios técnicos y tecnológicos que permitan una cobertura efectiva del servicio.

En contravía a los resultados operativos dentro de la jurisdicción de la metropolitana relacionada con capturas, recuperaciones y mitigación de los delitos, la percepción de seguridad de sus habitantes es baja, como consecuencia del incremento de los índices de criminalidad en la jurisdicción en especial las cabeceras y centros poblados.

La asignación de recursos en las vigencias comparadas 2019 -2020, da cuenta de un incremento entre un año y otro correspondiente a un 7%, sin embargo; también se puede afirmar al cruzar variables que los recursos destinados no son suficientes para atender las necesidades de seguridad de la comunidad.

Los recursos son canalizados para la adquisición de bienes y servicios con el fin de impactar de manera positiva la seguridad en la jurisdicción, con el objeto de establecer las condiciones para la convivencia y seguridad ciudadana.

Muchos hechos delictivos de diversa gravedad no se denuncian ni llegan al conocimiento de la policía por otras vías. Esa es la razón por la cual los datos del registro policial se complementan con las encuestas de victimización, sobre muestras representativas de la población que permiten conocer hechos no denunciados, y recoger datos sobre las percepciones y las valoraciones de la población en materia de seguridad.

La Metropolitana, ante la crisis sanitaria generada dada la pandemia Coronavirus - COVID19, debió adaptar y replantear el servicio de Seguridad y Convivencia Ciudadana a las nuevas circunstancias, redefiniendo prioridades, reajustando presupuesto y ajustando nuevamente las metas y objetivos inicialmente definidos conforme al planeación presupuestal, el cual, dadas estas circunstancias imprevistas, al nuevo escenario financiero, sin embargo la

comisión de hechos punibles no presentaron reducciones significativas en el lapso de confinamiento total.

Se debe adaptar el comportamiento colectivo de los lugareños, grupos migrantes, habitantes de calle, desplazados, entre otros, bajo esta nueva realidad a la ocurrencia de conflictividades, violencias y delitos, con modelos de articulación, comunicación e inversión a las funciones y capacidades redefinidas de la fuerza pública y los organismos de seguridad.

En el confinamiento a causa de la pandemia del COVID-19 se aumentaron los casos de justicias por vías de hecho.

8. Recomendaciones

La planeación para realizar la ejecución de los recursos debe estar sujeta a mesas de trabajo donde se observen por parte de los integrantes del comité de seguridad el comportamiento de delito y su afectación a la comunidad, identificando sectores, conductas, modalidades, horas de ocurrencia, que permita la generación de un panorama amplio y suficiente con el fin de lograr una efectiva y oportuna canalización de los recursos del estado dispuestos al componente de seguridad.

El plan de necesidades diseñado por las unidades con el fin de suplir las carencias de elementos logísticos, instalaciones, suministros entre otros, debe estar en concordancia con las nuevas modalidades del delito, con el fin de estar a la vanguardia de estos modus operandi, para brindar un óptimo servicio, sustentado en la credibilidad y cercanía a la comunidad.

Se debe analizar de manera independiente los delitos tecnológicos, teniendo en cuenta su incremento significativo a raíz de la pandemia, con el fin de sugerir estrategias que impacten y mitiguen este delito, en cuanto a capacitación del personal, medios técnicos y tecnológicos, así como fortalecer alianzas con el sector público y privado con el fin de contrarrestarlo.

La planeación del servicio debe ser un factor determinante para la optimización de los recursos asignados y contratados a través de la plataforma de Colombia compra eficiente, órgano rector de compras y servicios del estado.

Con el análisis de la caracterización del delito, por lugar y hora de ocurrencia, se debe implementar operativos policiales con el fin de disuadir el mismo, generando un ambiente de seguridad y desarrollo de este.

Se debe analizar los fenómenos sociales que generan la afectación de la seguridad y convivencia pacífica de la comunidad, como son el consumo; de alcohol, estupefacientes, la ilegalidad, el desempleo, entornos facilitadores, falta de; control de las autoridades, de cultura, de denuncia, formación académica, inversión social, presencia policial, intolerancia, habitantes de calle, porte de arma, para generar estrategias con el fin de atender este clase de conductas, estudiando la raíz de la problemática.

9. Referencias bibliográficas

- Botero, F. (marzo 17 de 2015). Diez reflexiones sobre la pobreza en Colombia. Diario la República. Recuperado de:
<https://www.larepublica.co/analisis/fernando-botero-quintana-514476/diez-reflexiones-sobre-la-pobreza-en-colombia-2232741>
- CEPAL. (2003). Planificación estratégica territorial y políticas públicas para el desarrollo local. Recuperado de:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7285/S03266_es.pdf?sequen
- CESEP. (2016). Gestión territorial de la seguridad en el postconflicto. Recuperado de:
<http://www.eafit.edu.co/centros/analisis-politico/publicaciones/proyectos-investigacion/Documents/Gestio%CC%81n%20Territorial%20de%20la%20Seguridad%20en%20el%20Posconflicto%20CESEP%202016-2.pdf>
- García H. Carrillo A. Cortes. y Gómez. C. Londoño A. Gallego L. Tovon S. (2016). Gestión Territorial DE LA SEGURIDAD en el Postconflicto. Medellín, Colombia: PREGON S.A.S. Recuperado el 10 de 11 de 2018.
- Gómez, C. (2015). Planeación en seguridad ciudadana: realidad o ficción. Estrategia & Decisión. Gestión territorial de la seguridad ciudadana. Serie 1-1.
- Gutiérrez, J. (2012). Gobernabilidad democrática territorial para el desarrollo institucional: una salida a la crisis de la categorización departamental y municipal en Colombia. Reflexión Política, 14 (28): 96-116.
- Pérez, Salazar Bernardo (mayo 2015). Gestión territorial de la seguridad ciudadana en el marco de la transición hacia la paz en Colombia Friedrich-Ebert-Stiftung (FES),
- Quiroga, D., Jara, J. & Contreras, M. (2021). Análisis del impacto socioeconómico de los primeros 4 años de implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial en Colombia. Artículo Revista Conrado Vol. 17 Núm. S3 (2021): La investigación: retos y perspectivas en la educación superior.
- UNICEF. (2017). Informe anual Colombia 2017. Recuperado de:
<https://www.unicef.org.co/informe2017/es/pdf.pdf>
- Sampieri, (2014). Metodología de la investigación científica. Sexta Edición. Recuperado de:
<http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>.

ANEXO 1

Cuadro 1 Indicadores principales de Victimización

Cuadro 1				
Indicadores principales para el año 2020				
Total, jurisdicción, cabeceras, centro poblado y rural disperso para un total de 4 Municipios				
	Total Jurisdicción	Cabeceras	Centro poblado y rural disperso	Tasa
Total				
Personas en la Jurisdicción	613.840,00	563.970,00	49.870,00	
Personas de 15 años y más	499.354,00	458.785,00	40.569,00	
Sexo				
Hombre	285.672,00	262.464,00	23.209,00	47%
Mujer	328.168,00	301.506,00	26.661,00	53%
Edad				
Menor de 15 años	116.630	107.154	9.476	19%
15 a 24 años	98.214	90.235	7.979	16%
25 a 54 años	257.813	236.868	20.945	42%
55 años y más	141.183	129.713	11.470	23%
INDICADORES				
VICTIMIZACIÓN	7.139	5.854	1.285	
Hurto Residencia	600	492	108	
Hurto de ganado o semovientes	21	17	4	
Hurto personas	3.108	2.549	559	
Hurto vehículos	138	113	25	
Riñas y peleas	3.166	2.596	570	
Extorsión	106	87	19	
DENUNCIA	3.141	2.193	949	44%
Denuncia de hurto a residencias	264	184	80	
Denuncia de hurto de ganado o semovientes	9	6	3	
Denuncia de hurto a personas	1.368	955	413	
Denuncia de hurto a vehículos	61	42	18	
Denuncia de riñas y peleas	1.393	972	421	
Denuncia de extorsión	47	33	14	

ANEXO 2

Cuadro 2 Nivel de Denuncia en la Jurisdicción

Cuadro 2						
Denuncia y no denuncia de personas de 15 años y más que sufrieron algún delito en 2020						
Población de 15 años y más que ha sido víctima de algún delito, según si denunciaron o no durante el año 2020 por sexo						
Total Jurisdicción, cabeceras, centro poblado y rural disperso, total 4 Municipios						
		Sexo			Sexo	
Jurisdicción	Denuncia	Hombres	Mujeres	No denuncia	Hombres	Mujeres
Jurisdicción	3.141	1.602	1.539	5.060	2.581	2.479
Cabeceras	1.631	832	799	3.995	2.037	1958
Centro poblado y rural disperso	448	228	220	1.066	544	522
Ibagué	3.047	1.554	1.493	4.908	2.503	2405
Alvarado	31	16	15	51	26	25
Cajamarca	44	22	22	71	36	35
Piedras	19	10	9	30	15	14,88

ANEXO 3

Cuadro 3 Hurto a Residencias

Cuadro 3			
Hurto a residencias			
Personas que sufrieron hurto a residencias al menos una vez durante el año 2020			
Total Jurisdicción, cabeceras, centro poblado y rural disperso, total 4 Municipios			
HURTO A RESIDENCIAS	Total	Cabeceras	Centro poblado y
CARACTERIZACIÓN	Jurisdicción		rural disperso
Victimización	600	438	162
Sexo			
Hombre	320	234	86
Mujer	280	204	76
Edad			
15 a 24 años	210	153	57
25 a 54 años	282	206	76
55 años y más	108	79	29
Tipo de vivienda			
Casa	390	285	105
Apartamento	162	118	44
Otro tipo de vivienda	48	35	13
Hora			
Entre las 12:00am y las 5:59am	117	85	32
Entre las 06:00am y las 11:59am	127	93	34
Entre las 12:00m y las 5:59pm	175	128	47
Entre las 06:00pm y las 11:59pm	156	114	42
No sabe, no responde	25	18	7
Modalidad			
Manipulación o violencia de cerradura, puerta o ventana	240	175	65
Descuido (factor de oportunidad)	150	110	41
Saltar tapia, muro, terraza o tejado	132	96	36
Otra modalidad	78	57	21
Uso de arma	300	205	95
Denuncia	222	162	60
No Denuncia	378	276	102
Número de veces que le ocurrió el delito a un hogar			
Una vez	462	337	125
Entre dos y cuatro veces	132	96	36
Cinco veces y más	6	4	2
Total 4 Municipios			
Ibagué	570	416	154
Alvarado	12	9	3
Cajamarca	12	9	3
Piedras	6	4	2

ANEXO 4

Cuadro 4 Hurto de ganado o semovientes

Cuadro 4			
Hurto de ganado o semovientes			
Personas que sufrieron hurto de ganado o semovientes al menos una vez durante el año 2020			
Total Jurisdicción, cabeceras, centro poblado y rural disperso, total 4 Municipios			
HURTO DE GANADO O SEMOVIENTES CARACTERIZACIÓN	Jurisdicción	Cabeceras	Centro poblado y rural disperso
	Total	Total	Total
Victimización	21	4	17
Sexo			
Hombre	19	4	15
Mujer	2	0	2
Edad			
15 a 24 años	7	1	6
25 a 54 años	10	2	8
55 años y más	4	1	3
Tipo de animal(es) hurtados			
Vacuno	2	1	2
Avícola	13	2	10
Otro tipo de animal	6	1	5
Hora			
Entre las 12:00am y las 5:59am	4	1	4
Entre las 06:00am y las 11:59am	5	1	4
Entre las 12:00m y las 5:59pm	6	1	5
Entre las 06:00pm y las 11:59pm	6	1	5
No sabe, no responde	0	0	0
Modalidad			
Descuido (factor de oportunidad)	14	3	12
Otra modalidad	7	1	5
Uso de arma	4	3	1
Denuncia	8	1	6
No Denuncia	13	3	11
Número de veces que le ocurrió el delito a un hogar			
Una vez	11	2	9
Entre dos y cuatro veces	10	2	8
Cinco veces y más	0	0	0
Total 4 Municipios			
Ibagué	7	2	5
Alvarado	7	1	6
Cajamarca	1	0	1
Piedras	6	1	5

ANEXO 5

Cuadro 5 Hurto a personas

Cuadro 5			
Hurto a personas			
Personas que sufrieron hurtos al menos una vez durante el año 2020			
Total Jurisdicción, cabeceras, centro poblado y rural disperso, total 4 Municipios			
HURTO A PERSONAS CARACTERIZACIÓN	Total Jurisdicción	Cabeceras	Centro poblado y rural disperso
Victimización	3.108	2.424	684
Objetos hurtados			
Teléfono celular	1.088	848	239
Dinero en efectivo, tarjetas o documentos personales	1.274	994	280
Artículos de uso personal	591	461	130
Aparatos electrónicos (computador portátil, tableta, videojuegos, cámara, USB, MP3, etc.)	124	97	27
Otros	31	24	7
Sexo			
Hombre	1.749	1.364	385
Mujer	1.359	1.060	299
Edad			
15 a 24 años	783	611	172
25 a 54 años	1.885	1.471	415
55 años y más	439	343	97
Hora			
Entre las 12:00am y las 5:59am	149	117	33
Entre las 06:00am y las 11:59am	875	683	193
Entre las 12:00m y las 5:59pm	1.099	857	242
Entre las 06:00pm y las 11:59pm	955	745	210
No sabe, no responde	30	23	7
Modalidad			
Cosquilleo	492	384	108
Esguero	72	56	16
Raponazo	627	489	138
Atraco	1.487	1.160	327
Descuido (factor de oportunidad)	351	273	77
Otra modalidad	79	62	17
Uso de arma	1.399	839	560
Denuncia	995	776	219
No Denuncia	2.113	1.648	465
Número de veces que le ocurrió el delito a un hogar			
Una vez	2.599	2.027	572

Entre dos y cuatro veces	486	379	107
Cinco veces y más	23	18	5
Total 4 Municipios			
Ibagué	3.073	2.397	676
Alvarado	14	11	3
Cajamarca	10	8	2
Piedras	11	9	2

ANEXO 6

Cuadro 6 Hurto a vehículos

Cuadro 6			
Personas que sufrieron hurto a vehículos al menos una vez durante el año 2020			
Total Jurisdicción, cabeceras, centro poblado y rural disperso, total 4 Municipios			
HURTO A VEHÍCULOS CARACTERIZACIÓN	Total Jurisdicción	Cabecera s	Centro poblado y rural disperso
	Total	Total	Total
Victimización	138	113	25
Sexo			
Hombre	100	82	18
Mujer	38	31	7
Edad			
15 a 24 años	18	15	3
25 a 54 años	97	80	18
55 años y más	22	18	4
Tipo de vehículo hurtado			
Automóvil	36	29	6
Motocicleta	58	48	10
Bicicleta	43	35	8
Vehículo agrícola	1	1	0
Parte o completo			
Parte	70	58	13
Completo	68	55	12
Hora			
Entre las 12:00am y las 5:59am	20	16	4
Entre las 06:00am y las 11:59am	27	22	5
Entre las 12:00m y las 5:59pm	40	33	7
Entre las 06:00pm y las 11:59pm	44	36	8
No sabe, no responde	7	6	1
Modalidad			
Atraco	28	23	5
Halado	29	24	5
Descuido (factor de oportunidad)	54	44	10
Violentaron el vehículo	23	19	4
Otra modalidad	3	2	0
Uso de arma	63	52	11
Denuncia	39	32	7
No Denuncia	99	81	18
Número de veces que le ocurrió el delito a un hogar			
Una vez	121	100	22
Entre dos y cuatro veces	15	12	3
Cinco veces y más	1	1	0
Total 4 Municipios			
Ibagué	134	110	24
Alvarado	3	2	1
Cajamarca	0	0	0
Piedras	1	1	0

ANEXO 7

Cuadro 7 Riñas y Peleas

Cuadro 7			
Personas que han sido involucradas en riñas o peleas durante el año 2020			
Total jurisdicción, cabeceras, centro poblado y rural disperso, total 4 Municipios			
RIÑAS O PELEAS CARACTERIZACIÓN	Total jurisdicción	Cabeceras	Centro poblado y rural disperso
	Total	Total	Total
Victimización	3.166	2.564	602
Sexo			
Hombre	1.396	1.131	265
Mujer	1.770	1.434	336
Edad			
15 a 24 años	1.009	817	192
25 a 54 años	1.930	1.563	367
55 años y más	228	184	43
Hora			
Entre las 12:00am y las 5:59am	303	245	58
Entre las 06:00am y las 11:59am	319	258	61
Entre las 12:00m y las 5:59pm	1.055	854	200
Entre las 06:00pm y las 11:59pm	1.421	1.151	270
No sabe, no responde	69	56	13
Causa de la agresión			
Responder a agresiones verbales y/o actitudes irrespetuosas	507	410	96
Defender a otra persona	348	282	66
Defenderse de un robo u otro delito	285	231	54
Por efecto de licor o bebidas alcohólicas	253	205	48
Otra causa	222	180	42
Violencia Intrafamiliar	1.551	1.257	295
Uso de arma	2.298	1.861	437
Denuncia	792	641	150
No Denuncia	2.375	1.923	451
Número de veces que le ocurrió el delito a un hogar			
Una vez	2.039	1.651	387
Entre dos y cuatro veces	985	797	187
Cinco veces y más	143	116	27
Como consecuencia de la riña y pelea			
Empujó o zarandó	1.649	1.336	313
Golpeó o agredió intencionalmente con alguna parte del cuerpo	1.105	895	210

Golpeó intencionalmente con algún objeto o lo(a) agredió con algún tipo de arma (disparos o puñaladas)	397	322	75
Sometió a algún otro hecho de agresión física	14	11	3
Total 4 Municipios			
Ibagué	3032	2.456	576
Alvarado	40	32	8
Cajamarca	72	58	14
Piedras	22	18	4

ANEXO 8

Cuadro 8 Extorsión o intento de extorsión

Cuadro 8			
Extorsión o intento de extorsión			
Personas que sido extorsionadas o le han intentado extorsionar durante el año 2020			
Total jurisdicción, cabeceras, centro poblado y rural disperso, total 4 Municipios			
EXTORSION O INTENTO DE EXTORSION CARACTERIZACIÓN	Total jurisdicción	Cabeceras	Centro poblado y rural disperso
	Total	Total	Total
Victimización	106	82	24
Sexo			
Hombre	75	58	17
Mujer	31	24	7
Edad			
15 a 24 años	30	23	7
25 a 54 años	65	50	0
55 años y más	12	9	2
Posible motivo de extorsión			
Su actividad económica o negocio	16	12	4
Su patrimonio o propiedad	8	7	2
Por su reconocimiento público/figura pública	2	2	0
Por azar	55	42	13
Otro	3	2	1
No sabe, no conoce las razones	21	16	5
¿Realizó el pago de la extorsión o cumplió con las exigencias del extorsionista?			
Sí	11	8	2
No	95	73	22
Lo que amenazó el(la) extorsionista			
Con lastimar su integridad y la integridad de su familia	39	30	25
Con dañar su patrimonio o propiedad	8	7	24
Otro tipo de amenaza	19	15	25
No sabe	39	30	25
Medio de contacto			
Llamada telefónica	87	67	20
En persona	6	5	1
Otro medio de contacto	13	10	3
Uso de arma	0	0	0
Denuncia	24	19	6

No Denuncia	82	63	19
Número de veces que le ocurrió el delito a un hogar			
Una vez	68	53	16
Entre dos y cuatro veces	33	25	8
Cinco veces y más	5	4	1
Total 4 Municipios			
Ibagué	103	79	24
Alvarado	0	0	0
Cajamarca	3	2	1
Piedras	0	0	0

ANEXO 9

Cuadro 9 Comportamiento delictivo denunciados durante el confinamiento

Cuadro 9			
Comportamiento delictivo denunciados durante el confinamiento			
Total de casos denunciados en los meses de confinamiento durante el 2020			
DELITO DENUNCIADOS AÑO 2020	TOTAL	MESES	INCIDENCIA
		CONFINAMIENTO	
	2020	2020	
Denuncia de hurto a residencias	222	210	95%
Denuncia de hurto de ganado o semovientes (Hogares)	8	4	48%
Denuncia de hurto a personas	995	359	36%
Denuncia de hurto a vehículos	39	14	36%
Denuncia de riñas y peleas	792	743	23%
Denuncia de extorsión	24	35	33%
Denuncia de riñas y peleas	792	743	23%
Violencia intrafamiliar	743	722	97%

ANEXO 10

Cuadro 10 Percepción de seguridad en el municipio

Cuadro 10			
Población de 15 años y más que se siente segura en 2020 en la ciudad o municipio según sexo			
Total jurisdicción, cabeceras, centro poblado y rural disperso, total 4 Municipios			
2020			
Municipio	Percepción de seguridad en el municipio		
	Total	Seguro	Inseguro
	Total	Total	Total
Total jurisdicción	1.384	567	817
Cabeceras	1.176	482	694
Centro poblado y rural disperso	176	104	72
Municipios			
Ibagué	346	121	225
Alvarado	346	201	145
Cajamarca	346	242	104
Piedras	346	294	52

ANEXO 11

Cuadro Tasa Motivos de Percepción de Inseguridad

Cuadro 11							
Tasa Motivos de Percepción de Inseguridad							
Personas que sido extorsionadas o le han intentado extorsionar durante el año 2020							
Total Jurisdicción, cabeceras, centro poblado y rural disperso, total 4 Municipios							
Motivos de Percepción de Inseguridad	Total Jurisdicción	Cabeceras	Centro poblado y rural disperso	Ibagué	Alvarado	Cajamarca	Piedras
Porque hay delincuencia común, robos, agresiones	82%	83%	82%	79%	57%	41%	29%
Porque hay poca presencia de la fuerza pública (Policía, Ejército)	65%	69%	61%	65%	42%	30%	21%
Por información que ve o escucha en los medios de comunicación	57%	67%	47%	63%	33%	24%	16%
Por información que recibe a través de redes sociales o escucha en la calle	62%	67%	57%	63%	40%	28%	20%
Porque hay presencia de pandillas y/o combos con fines delincuenciales	61%	64%	57%	61%	40%	29%	20%
Porque existen lugares de expendio o consumo de drogas ilegales (ollas)	60%	62%	58%	59%	41%	29%	20%
Porque hay consumo de bebidas alcohólicas	56%	55%	56%	52%	39%	28%	20%
Por la falta de empleo	54%	53%	54%	50%	38%	27%	19%
Porque existen lotes baldíos o	51%	50%	52%	48%	37%	26%	18%

vías públicas sin iluminación							
Porque existen basureros y/o botaderos de basura	23%	30%	15%	29%	11%	8%	5%
Porque usted, familiares o amigos han sido víctimas de agresiones verbales	20%	26%	14%	24%	10%	7%	5%
Porque usted, familiares o amigos han sido víctimas de agresiones físicas	17%	22%	12%	21%	9%	6%	4%
Porque hay presencia de grupos armados organizados	14%	14%	14%	13%	10%	7%	5%
Porque hay presencia de guerrilla	10%	8%	12%	8%	8%	6%	4%
Porque usted, familiares o amigos han sido víctimas de agresiones sexuales	5%	6%	4%	6%	3%	2%	1%

ANEXO 12

**INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA DE VALIDEZ
POR PARTE DE JUECES EXPERTOS**

**INSTRUMENTO SOBRE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA POLICIA METROPOLITNA DE IBAGUE
TOLIMA**

Autores: JHON FREDDY CRUZ TELLEZ & LUIS ÁNGEL OLARTE

NOMBRE DEL JUEZ EXPERTO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	CARGO	INSTITUCIÓN
CLAUDIA URAZÁN P.	PSICÓLOGA – Magister en Dirección y Gestión de Instituciones Educativas	Docente	U. de la Sabana – Bogotá
LUIS ALBERTO RENGIFO Q.	PSICÓLOGO – Magister en Psicología con Énfasis en Adicciones y v Violencia	Docente	U. Católica de Colombia
RICARDO RODRÍGUEZ S.	PSICÓLOGO Especialización en Psicología De La Salud y Docencia Universitaria	Profesion al Especializado	Dirección de Sanidad Militar Ministerio de Defensa
JESÚS E. JAIMES O.	PSICÓLOGO Magister en Bioestadística	Consultor	Privado

○ **DELIMITACIÓN DEL DOMINIO CONCEPTUAL**

- Población objetivo: Habitantes de la Jurisdicción de la Policía Metropolitana de Ibagué.
- Aspectos evaluados:
 - **Calidad:** Nivel de apreciación subjetiva sobre las características y percepción de seguridad en la jurisdicción.
 - **Utilidad:** Nivel de seguridad o inseguridad de la percepción de seguridad.
 - **Oportunidad:** Apreciación sobre la conveniencia de la ejecución de los recursos asignados para la seguridad a la Policía Metropolitana de Ibagué.
 - **Aplicabilidad práctica:** Percepción sobre la real posibilidad de llevar a la vida cotidiana del conforme a la seguridad del sector.
 - **Credibilidad de la Policía Metropolitana de Ibagué:** Grado en que se considera apropiada la credibilidad de la Policía Nacional.

○ **DEFINICIÓN DE ELEMENTOS OPERATIVOS DE LA ESCALA**

- **Estructura de la prueba:** como instrumento multivariable los ítems fueron contruidos según el requerimiento de cada variable, como selección de alternativas de respuesta o selección de múltiple respuesta.
- **Forma de aplicación:** Autodiligenciable en sesiones de valoración dirigidas por los investigadores.
- **Tiempo estimado de aplicación:** 15 minutos.

ANEXO 13

INSTRUMENTO RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA JURISDICCION DE LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE			
<p>Esta encuesta tiene como objetivo generar información estadística sobre personas de 15 años y más, que han sufrido un perjuicio como consecuencia de acciones delictivas tales como hurto a residencia, personas, vehículos, Animales, violencia interpersonal o extorsión. Adicionalmente indagar sobre la percepción de seguridad que tienen las personas sobre determinados espacios o lugares, para permitir a la Policía Metropolitana de Ibagué y las autoridades competentes tomar decisiones en el corto y mediano plazo, sobre el control y prevención del delito, así como estimar la criminalidad real y oculta.</p> <p>Lo anterior dentro de la investigación realizada para obtener el título de Especialista en Gerencia Financiera en la Universidad Minuto de Dios sede Girardot.</p>			
1. IDENTIFICACIÓN			
1. Departamento:	TOLIMA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
2. Municipio:	Ibagué <input type="checkbox"/>	Alvarado <input type="checkbox"/>	Cajamarca <input type="checkbox"/> Piedras <input type="checkbox"/>
3. Sector:	Cabecera <input type="checkbox"/>	Poblado <input type="checkbox"/>	Rural <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
4. ¿Cuánto tiempo lleva el hogar viviendo en esta ciudad?			
Menos de 1 año	<input type="checkbox"/>	Entre 1y menos de 5 años	<input type="checkbox"/> Mas de 5 años <input type="checkbox"/>
5. ¿Cuánto tiempo lleva el hogar viviendo en este barrio?			
Menos de 1 año	<input type="checkbox"/>	Entre 1y menos de 5 años	<input type="checkbox"/> Mas de 5 años <input type="checkbox"/>
6. Sexo			
	Hombre <input type="checkbox"/>	Mujeres <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>
7. Edad			
Menor 15	<input type="checkbox"/>	15-24 años	<input type="checkbox"/> 25-54 años <input type="checkbox"/> 55 años y más <input type="checkbox"/>
2. DATOS DE LA VIVIENDA			
1. Tipo de vivienda (diligencie por observación)			
Casa	<input type="checkbox"/>	Apartamento <input type="checkbox"/>	Cuarto(s) en otro tipo de estructura <input type="checkbox"/>
Cuarto(s) en inquilinato	<input type="checkbox"/>	Otra vivienda (carpa, tienda, vagón, embarcación, refugio natural, etc.) <input type="checkbox"/>	
3. PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN EL BARRIO Y EN EL HOGAR			
Durante los últimos 12 meses, ¿cuáles de los siguientes problemas de seguridad se han presentado en su barrio?			
a. Hurto a personas	<input type="checkbox"/>	i. Extorsiones	<input type="checkbox"/>
b. Hurto a residencias	<input type="checkbox"/>	j. Vandalismo	<input type="checkbox"/>
c. Hurto a comercio	<input type="checkbox"/>	k. Riñas	<input type="checkbox"/>
d. Hurto a vehículos	<input type="checkbox"/>	l. Consumo de droga	<input type="checkbox"/>
f. Homicidios	<input type="checkbox"/>	m. Consumo de bebidas alcohólicas	<input type="checkbox"/>
g. Violaciones sexuales	<input type="checkbox"/>	n. Acoso sexual en espacios públicos	<input type="checkbox"/>
h. Paros armados	<input type="checkbox"/>	o. Siembra de cultivos ilícitos	<input type="checkbox"/>
		p. Petardos o granadas	<input type="checkbox"/>
		q. Deforestación o tala de arboles	<input type="checkbox"/>
		r. Venta ilegal de especies silvestres	<input type="checkbox"/>
		s. Contaminación de recursos hídricos	<input type="checkbox"/>
		t. Insultos o agresiones entre vecinos	<input type="checkbox"/>
		u. Robo de cabezas de ganado	<input type="checkbox"/>
		v. Minería ilegal	<input type="checkbox"/>

4. HURTO A RESIDENCIA

1. En los últimos 12 meses, ¿ha sufrido de hurto a residencia?
 Sí NO
2. En los últimos 12 meses, ¿cuántas veces ha sufrido de este hurto?
 Una vez Entre dos y cuatro veces Cinco veces y más
3. ¿De qué forma ingresaron los delincuentes a la residencia?
 a. Manipulación o violencia de cerradura, puerta o ventana d. Otra modalidad
 b. Uso de la fuerza (violencia en puertas o ventanas) f. Descuido (factor de oportunidad)
 c. Saltar tapia, muro, terraza o tejado
4. ¿Los bienes sustraídos en el último o único hurto eran?
 a. De uso personal b. Muebles y enseres c. Dinero
5. ¿A qué hora ocurrió?
 a. Entre las 12:00 a. m. y las 5:59 a. m. b. Entre las 6:00 a. m. y las 11:59 a. m. c. Entre las 12:00 m y las 5:59 p. m.
 d. Entre las 6:00 p. m. y las 11:59 p. m. e. No sabe / no responde
6. ¿Fue utilizado algún tipo de arma en el hurto?
 Sí NO
7. ¿Qué tipo de arma?
 a. Arma de fuego b. Arma blanca (objetos cortopunzantes) c. Otros objetos (palos, piedras, botellas...)
8. ¿Denuncio el hurto?
 Sí NO

5. HURTO DE GANADO, SEMOVIENTES O AVES DE CORRAL

1. En los últimos 12 meses, ¿ha sufrido de hurto de ganado, semovientes o aves de corral?
 Sí NO
2. En los últimos 12 meses, ¿cuántas veces ha sufrido de este hurto?
 a. Una vez b. Entre dos y cuatro veces c. Cinco veces y más
3. ¿De qué forma ingresaron los delincuentes?
 a. Manipulación o violencia de cerradura, puerta o ventana b. Otra modalidad
 c. Uso de la fuerza (violencia en puertas o ventanas) d. Descuido (factor de oportunidad)
 e. Saltar tapia, muro, terraza o tejado
4. ¿Qué Tipo de animal(es) hurtados?
 a. Vacuno b. Avícola c. Otro tipo de animal
5. ¿A qué hora ocurrió?
 a. Entre las 12:00 a. m. y las 5:59 a. m. b. Entre las 6:00 a. m. y las 11:59 a. m. c. Entre las 12:00 m y las 5:59 p. m.
 d. Entre las 6:00 p. m. y las 11:59 p. m. e. No sabe / no responde
6. ¿Fue utilizado algún tipo de arma en el hurto?
 Sí NO
7. ¿Qué tipo de arma:
 a. Arma de fuego b. Arma blanca (objetos cortopunzantes) c. Otros objetos (palos, piedras, botellas...)
8. Denuncio el hurto?
 Sí NO

6. HURTO A VEHÍCULOS

1. En los últimos 12 meses, ¿ha sufrido de hurto de vehículo o sus partes?

Sí NO

2. En los últimos 12 meses, ¿cuántas veces ha sufrido de este hurto?

Una vez Entre dos y cuatro veces Cinco veces y más

3. ¿De qué forma actuaron los delincuentes?

Atraco Otra modalidad
 Halado Descuido (factor de oportunidad)
 Violentaron el vehículo

4. ¿Qué Tipo de vehículo hurtado?

Automóvil Motocicleta Bicicleta Vehículo agrícola

5. ¿A qué hora ocurrió?

a. Entre las 12:00 a. m. y las 5:59 a. m. b. Entre las 6:00 a. m. y las 11:59 a. m. c. Entre las 12:00 m y las 5:59 p. m.
 d. Entre las 6:00 p. m. y las 11:59 p. m. e. No sabe / no responde

6. ¿El hurto fue completo o partes?

Completo Parte

7. ¿Fue utilizado algún tipo de arma en el hurto?

Sí NO

8. ¿Qué tipo de arma:

a. Arma de fuego b. Arma blanca (objetos cortopunzantes) c. Otros objetos (palos, piedras, botellas...)

9. Denuncio el hurto?

Sí NO

7. HURTO A PERSONAS

1. En los últimos 12 meses, ¿ha sufrido de hurtos?

Sí NO

2. En los últimos 12 meses, ¿cuántas veces ha sufrido de este hurto?

Una vez Entre dos y cuatro veces Cinco veces y más

3. ¿De qué forma ingresaron los delincuentes?

a. Cosquilleo d. Atraco
 b. Engaño e. Descuido (factor de oportunidad)
 c. Raponazo

4. ¿Qué tipo de elemento le hurtado?

a. Teléfono celular b. Dinero en efectivo, tarjetas o documentos personales c. Artículos de uso personal
 d. Aparatos electrónicos (computador portátil, tableta, videojuegos, cámara, USB, MP3, etc.) e. Otros

5. ¿A qué hora ocurrió?

a. Entre las 12:00 a. m. y las 5:59 a. m. b. Entre las 6:00 a. m. y las 11:59 a. m. c. Entre las 12:00 m y las 5:59 p. m.
 d. Entre las 6:00 p. m. y las 11:59 p. m. e. No sabe / no responde

6. ¿Fue utilizado algún tipo de arma en el hurto?

Sí NO

7. ¿Qué tipo de arma:

a. Arma de fuego b. Arma blanca (objetos cortopunzantes) c. Otros objetos (palos, piedras, botellas...)

8. Denuncio el hurto?

Sí NO

8. RIÑAS Y PELEAS

1. En los últimos 12 meses, ¿ha estado en riñas y peleas?

Sí NO

2. En los últimos 12 meses, ¿cuántas veces ha estado en este conflicto?

Una vez Entre dos y cuatro veces Cinco veces y más

3. ¿Cuál fue el motivo para este conflicto?

a. Responder a agresiones verbales y/o actitudes irrespetuosas b. Defender a otra persona
 c. Defenderse de un robo u otro delito d. Por efecto de licor o bebidas alcohólicas
 e. Otra causa

4. ¿A qué hora ocurrió?

a. Entre las 12:00 a. m. y las 5:59 a. m. b. Entre las 6:00 a. m. y las 11:59 a. m. c. Entre las 12:00 m y las 5:59 p. m.
 d. Entre las 6:00 p. m. y las 11:59 p. m. e. No sabe / no responde

5. ¿Fue utilizado algún tipo de arma en durante el conflicto?

Sí NO

6. Qué tipo de arma:

a. Arma de fuego b. Arma blanca (objetos cortopunzantes) c. Otros objetos (palos, piedras, botellas...)

7. ¿Como consecuencia de la riña y pelea?

a. Empujó o zarandó
 b. Golpeó o agredió intencionalmente con alguna parte del cuerpo
 c. Golpeó intencionalmente con algún objeto o lo(a) agredió con algún tipo de arma (incluye disparos o puñaladas)
 d. Sometió a algún otro hecho de agresión física

8. Denuncio el hecho?

Sí NO

9. EXTORSIÓN

1. En los últimos 12 meses, ¿ha objeto de extorsiones?

Sí NO

2. En los últimos 12 meses, ¿cuántas veces ha sufrido del delito de extorsión?

Una vez Entre dos y cuatro veces Cinco veces y más

3. ¿De qué forma lo contactaron para extorsionarlo?

a. Llamada telefónica
 b. En persona
 c. Otro medio de contacto

4. ¿Posible motivo de extorsión?

a. Su actividad económica o negocio b. Su patrimonio o propiedad c. Por azar
 d. Por su reconocimiento público/figura pública e. Otros

5. ¿A qué hora ocurrió?

a. Entre las 12:00 a. m. y las 5:59 a. m. b. Entre las 6:00 a. m. y las 11:59 a. m. c. Entre las 12:00 m y las 5:59 p. m.
 d. Entre las 6:00 p. m. y las 11:59 p. m. e. No sabe / no responde

8. Denuncio el hurto?

Sí NO

